GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN

SOSTENIBILIDAD VITIVINÍCOLA ARGENTINA

▶▶▶ REVISIÓN 01 FEBRERO 2022

Coviar

CORPORACIÓN VITIVINÍCOLA ARGENTINA

Coviar
CORPORACIÓN VITIVINÍCOLA ARGENTINA

GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN

SOSTENIBILIDAD VITIVINÍCOLA ARGENTINA

Autoridades de COVIAR:

José Alberto Zuccardi, Presidente.

Pablo Asens, Vicepresidente.

Angel Leotta, Vicepresidente.

Miembros del Directorio de Representantes de COVIAR.

Trabajo elaborado por el siguiente equipo de la Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Cuyo (MRS):

Mg Laura Abraham

Mg Osvaldo Roby

Mg Alejandro Ceresa

Mg Alfredo Fonzar

Ing RRNNRR Verónica Hidalgo

Coviar
CORPORACIÓN VITIVINÍCOLA ARGENTINA

MRS
MAESTRÍA EN RESPONSABILIIDAD SOCIAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

Índice

PRESENTACIÓN GENERAL 5
GUÍA COVIAR 9
OBJETIVOS DE LA GUÍA 11
PREMISAS 13
Alcance de la autoevaluación 14
Criterios de Segmentación por Actividad y Tamaño 15
INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LA GUÍA COVIAR 17
TEMAS e INDICADORES 19
Capítulo 1. Gobernanza y sostenibilidad 19
Capítulo 2. Ética, Valores e Integridad 20
Capítulo 3. Públicos de Interés o Partes interesadas (Stakeholders) 20
Capítulo 4. Acciones con la comunidad 21
Capítulo 5. Sostenibilidad en la cadena de valor 22
Capítulo 6. Desarrollo del público interno (personal, empleados, colaboradores) 24
Capítulo 7. Gestión de la calidad y la inocuidad 26
Capítulo 8. Manejo del viñedo 27
Capítulo 9. Manejo del suelo 28
Capítulo 10. Gestión Sostenible del Riego 28
Capítulo 11. Manejo de la sanidad en el viñedo 29
Capítulo 12. Gestión de la energía en el viñedo 30
Capítulo 13. Gestión de residuos y contaminantes en el viñedo 31
Capítulo 14. Uso de agua en la industria 32
Capítulo 15. Gestión de efluentes en la industria 33
Capítulo 16. Gestión de residuos sólidos en la industria 35
Capítulo 17. Gestión de sustancias peligrosas en la industria 36
Capítulo 18. Gestión de la energía en la industria 37
Capítulo 19. Gestión de efluentes domésticos o cloacales en la industria 38
Capítulo 20. Indicadores específicos para industrias de jugos y de pasas 39
INSTRUCCIONES PARA LA ASIGNACIÓN, CÁLCULO E INTERPRETACIÓN DE PUNTAJES 41
ANEXO TABLAS 43
TÉRMINOS Y DEFINICIONES 50
FUENTES CONSULTADAS 53

Presentación general

Esta Guía, elaborada por la Corporación Vitivinícola Argentina (en adelante "Guía COVIAR"), está orientada a la autoevaluación de las prácticas de responsabilidad social y sostenibilidad de organizaciones del sector, de diversas características, tamaños, integración y estados de evolución en el tema.

Se ha tomado en cuenta las condiciones técnicas, éticas y culturales de las actividades vitivinícolas en el contexto argentino, como así también sus impactos sociales y ambientales y, por ello, siguiendo los cinco "Principios generales de sostenibilidad de acuerdo con la Resolución OIV-CST 518-2016" desarrollados en la "Guía de la OIV de aplicación de los principios de la vitivinicultura sostenible" (en adelante "Guía OIV"). Esta última constituye una guía práctica para aquellas organizaciones del sector vitivinícola que deseen promover y aplicar los principios generales de sostenibilidad. Es el documento internacional, pertinente a la actividad, más actualizado disponible (26 de noviembre de 2020).

Los cinco principios generales de sostenibilidad de la OIV son:

Un enfoque sostenible integra los aspectos ambientales, sociales y económicos.

La vitivinicultura sostenible respeta el ambiente.

La vitivinicultura sostenible es sensible a los aspectos sociales y culturales.

La vitivinicultura sostenible pretende mantener la viabilidad económica.

Las iniciativas sostenibles requieren de una planificación y una evaluación.

La Guía COVIAR comparte lo que la Guía OIV expresa con respecto al Desarrollo Sostenible y los principios de sostenibilidad que la vitivinicultura adopta.

También comparte lo que considera los "principales retos del sector vitivinícola por lo que respecta a la adaptación de la estrategia de sostenibilidad":

- *"Mantener un mercado sostenible que se ajuste a las expectativas sociales tanto dentro como fuera de la organización, además de respaldar un competitivo tejido económico y productivo.*
- *Fomentar la confianza de las sociedades en las explotaciones vitivinícolas a través de la aplicación de la estrategia de sostenibilidad.*
- *Estimular la vitivinicultura sostenible teniendo en cuenta dos objetivos: la prevención de la repercusión ambiental negativa y la adaptación al cambio climático, mediante la adaptación de las prácticas de producción."*

La Guía OIV y la Guía COVIAR se centran en el desarrollo de una guía práctica para todas las organizaciones directamente involucradas en la elaboración de productos vitivinícolas, sin embargo, debe destacarse la función de los órganos sectoriales -como la COVIAR- en la definición y puesta en marcha de las estrategias de sostenibilidad por parte de las organizaciones de producción.

La Guía COVIAR se ha organizado siguiendo el documento base titulado Protocolo de Sostenibilidad Vitivinícola Cooperativo, desarrollado por ACOVI (Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas), incorporando algunos temas y el uso de indicadores accesibles, con tres niveles de evolución para cada uno, según los avances de cada organización. Cada nivel supone un estadío o logro que se suma al del nivel anterior, en forma progresiva, en la mayoría de los casos; con algunas excepciones en las que los niveles de un indicador no muestran avance o progresión. Se contempla la posibilidad de cuantificar evidencias de cumplimiento en la medida que las organizaciones dispongan y registren la información necesaria, lo cual permitirá precisar los datos, propendiendo a la mejora continua y a la medición de los avances.

Cada indicador responde a alguno de los siete criterios de materialidad de la Norma/Guía ISO 26.000 y a uno, o más, Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, en el marco de las "Esferas de Acción" de la Guía de la OIV. Cabe aclarar que la Guía COVIAR avanza un paso más en la aplicación de los ODS ya que cada indicador está vinculado a uno o más ODS y alguna de sus metas pertinentes, adoptadas o adaptadas.

Algo más sobre los ODS

La posibilidad de una vida humanamente digna para todos los habitantes de nuestro planeta es hoy insostenible. Por eso se afirma que el mundo, tal y como lo conocemos y lo moldeamos, es hoy insostenible. Según la forma en que los seres humanos, como especie "superior", nos hemos organizado para crecer y desarrollarnos sobre nuestro planeta- un 60% de los aproximadamente 7.300 millones de habitantes puede lograr y mantener superar un mínimo nivel de bienestar mientras el otro 40% sobrevive, si puede, en condiciones de pobreza o indigencia. Hay muchas causas, de carácter económico, social, ambiental, cultural, ético, etc. Todas ligadas a la historia de conflictos de la humanidad y con su extenuada anfitriona: la tierra y su generosa, aunque agotada, naturaleza.

Como resultado hemos generado una crisis social y ambiental sin precedentes: la segunda crisis existencial antropogénica de la humanidad. Esto ha desatado las más variadas reacciones: desde una absurda e ignorante negación de los efectos de nuestro impacto sobre el planeta, hasta muy esperanzadoras iniciativas, como la de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) elaborados por los representantes de 193 países e incorporada, en setiembre del 2015, a la Agenda 2030 de la ONU, por el Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ésta agenda, no sólo reconoce que hemos cruzado irreversiblemente varios límites planetarios (como por ejemplo la pérdida de biodiversidad debida a la destrucción de ecosistemas, tal como está ocurriendo, por ejemplo, en el Amazonas) sino que propuso objetivos, metas e indicadores para la acción coordinada de los países, las comunidades, las organizaciones públicas, privadas y de la Sociedad Civil, y las personas. ¿Cómo? Trabajando todos, racional y coordinadamente, para intentar revertir las tendencias planetarias negativas (como el calentamiento global, por ejemplo) antes del 2030.

Algunos de estos ODS están planteados en términos de aspiraciones o deseos –casi utópicos- como el 1 “Fin de la Pobreza” y el 2 “Hambre Cero”. Pero la mayoría se refieren, en forma general, a grandes temas y acciones a desarrollar como: 3 “Salud y Bienestar”, 4 “Educación de Calidad”, 5 “Igualdad de Género” y 6 “Agua Limpia y Saneamiento”. Algunos se centran específicamente en temas ambientales como: 7 “Energía Asequible y no Contaminante”, 13 “Acción por el Clima”, 14 “Vida Submarina” y 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres. Otros se enfocan en el trabajo, la producción y el consumo como: 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, 9 “Industria, Innovación e Infraestructura” y 12 “Producción y Consumo Responsables”. Los restantes en temas muy importantes de la Agenda que han movilizado al sector privado, la sociedad civil y los Gobiernos a coordinar esfuerzos con miras a poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades y hacer frente al cambio climático en 2030, como: 10 “Reducción de las Desigualdades”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y 17 “Alianzas para lograr los Objetivos”. Mayor precisión sobre las acciones a emprender surge de las 169 metas en las que se desdoblan los 17 ODS.

Los ODS ofrecen un marco global para abordar en profundidad las amenazas y las oportunidades sectoriales, como los de la vitivinicultura, que impactan en la posibilidad de lograr un desarrollo sostenible, el cual constituye el verdadero objetivo final.

SDG Compass (Brújula de los ODS), elaborada conjuntamente por Global Compact, GRI (Global Reporting Iniciative) y WBCSD (Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible), proporciona orientación a las organizaciones sobre cómo pueden alinear sus estrategias, así como medir y gestionar su contribución a la realización de los ODS. Las organizaciones pueden aplicar los cinco pasos para establecer o alinear su rumbo, dependiendo de dónde se encuentren en el camino para garantizar que la sostenibilidad sea un resultado de la estrategia central.

5 pasos

Para ayudar a las empresas a maximizar su contribución a los ODS

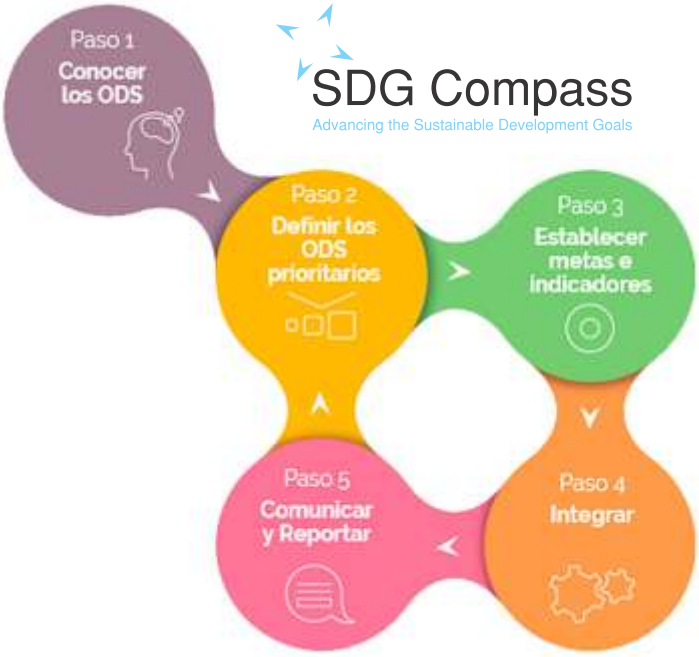

La Guía COVIAR, al vincular sus indicadores con los ODS y sus metas, contribuye significativamente con los tres primeros pasos de esta muy difundida herramienta. Esto no requiere ningún esfuerzo ni análisis especial durante el proceso de autoevaluación ya que cada indicador está previamente asociado a un ODS principal y sus metas pertinentes.

La mayoría de las metas relacionadas a los respectivos indicadores son adoptadas del documento original de la ONU. Algunas han sido adaptadas a la realidad del contexto argentino y, especialmente del sector vitivinícola, siguiendo el criterio tomado por nuestro país al trabajar con los 17 ODS, pero sólo con 80 metas adoptadas o adaptadas de las 149 de la Agenda 2030.

Guía Coviar

¿Qué se entiende por una organización vitivinícola responsable y orientada a la sostenibilidad?

Es aquella organización orientada a la generación de valor económico, ético/cultural, social y ambiental, cuyas prácticas y resultados son compartidos con sus públicos interesados y están orientados al cuidado ambiental y social (Criterio de INDICAGRO – IARSE). Obviamente, esto incluye, por definición, a todas las empresas vitivinícolas..

El diseño de esta guía busca incorporar la autoevaluación en múltiples aspectos e impactos relacionados con la sostenibilidad, no sólo haciendo foco en el ambiente, como predomina en muchos de los protocolos existentes, sino también -como recomienda la Guía de la OIV- en cuestiones sociales, culturales, éticas y de integridad, pertinentes a la realidad del contexto de la Argentina y propias de una evaluación más equilibrada e integral de las prácticas de sostenibilidad de las organizaciones.

El gran desafío es lograr lo antes expuesto y, paralelamente hacer de esta guía una herramienta aplicada a todo tipo y tamaño de organizaciones vitivinícolas. Para ello, se parte de una segmentación de las organizaciones según su tamaño (micro, pequeña, mediana y grande) y su actividad: producción primaria de uvas para vinificar o para pasas, bodega elaboradora y/o fraccionadora de vinos y/o elaboradora de jugos de uva sulfitados, fábrica de jugo de uva concentrado, deshidratación o desecado de uvas para pasas.
En el caso de los productores primarios vitícolas argentinos los segmentos de tamaños de las organizaciones son: micro, pequeño, mediano y grande; muchos (la mayoría) entran en las dos primeras categorías. El tipo y la cantidad de indicadores a utilizar en la autoevaluación varía en función de cada segmento de tamaño.

Cabe aclarar que la Guía COVIAR no incluye indicadores específicos para empaque de uvas frescas o de mesa y aguardientes de vino. Los correspondientes a la producción de jugos de uva se enfocan principalmente al jugo de uva concentrado (también conocido como mosto concentrado) ya que el jugo de uvas blancas concentrado es un producto que Argentina produce en volúmenes muy importantes, siendo uno de los mayores exportadores mundiales.

En síntesis, se ha buscado diseñar una Guía flexible, que se adapte a diferentes tamaños y actividades de organizaciones vitivinícolas, que incluya la mayoría de los aspectos e impactos relevantes que hoy hacen a la sostenibilidad del sector vitivinícola argentino y mundial, en sintonía con las recomendaciones internacionales especializadas, y que sea accesible tanto en su aplicación como en su comprensión para los distintos públicos de interés.

Cabe destacar que, aunque su finalidad principal sea la autoevaluación, la Guía tiene utilidades prácticas para la implementación, gestión y reporte de prácticas de sostenibilidad de las organizaciones y sienta las bases para un futuro sistema de certificación.

Objetivos de la guía

Como herramienta de gestión, busca apoyar a las organizaciones en la incorporación de la sostenibilidad y la responsabilidad social a sus estrategias de negocio.

Como instrumento de autoevaluación de sus prácticas y resultados de Responsabilidad Social y Sostenibilidad. Su foco está puesto en la integralidad y la accesibilidad para facilitar su aplicación a todo tipo y tamaño de organización vitivinícola, especialmente las más pequeñas.

Como base para reportar (comunicar) los resultados de su autoevaluación a sus públicos de interés.

Como complemento, para inducir y promover criterios de Responsabilidad Social y Sostenibilidad en los procesos de selección, trazabilidad y control de la cadena de valor.

Premisas

● Esta Guía no incluye la autoevaluación de los aspectos económico-financieros generales de la organización. Se recomienda una declaración por parte de las organizaciones medianas y grandes, en el sentido de haber cumplido con la presentación de Balances Patrimoniales y Estados de Resultados del último ejercicio cerrado, según la legislación vigente en la Argentina y en la o las Provincia/s correspondientes. La Guía prevé sólo la evaluación de los reportes económico-financieros específicamente orientados a la sostenibilidad, especialmente los referidos a temas vinculados con la integridad, el ambiente y la sociedad (como por ejemplo Inversiones socialmente Responsables, Inversiones Sociales Privadas, etc.).

● Esta es una Guía de autoevaluación, no de certificación. Establece una base de información útil para reportar a los públicos de interés. Sin embargo, los indicadores -en su mayoría- han sido redactados de manera tal que, el cumplimiento de cada uno de sus niveles, refiere a evidencias objetivas. Esto facilitará la transición a un sistema de certificación y/o auditorías.

● Los tamaños de las organizaciones han sido definidos según las pautas adaptadas de la COVIAR, en base a criterios físicos, sencillos de utilizar. Son cuatro tamaños: micro, pequeño, mediano y grande, con excepción de las elaboradoras de jugo de uva concentrado que no incluyen los dos primeros ya que esta es una actividad que se desarrolla en cierta escala, vinculada a los requisitos de inversiones en equipamiento, logística, comercialización, exportaciones, etc.

● A los fines de la descripción de la organización en la Argentina, las organizaciones que pertenezcan a grupos o corporaciones, internacionales o transnacionales, tomarán como criterio de tamaño el de sus negocios vitivinícolas agregados, sólo en la Argentina. No obstante, en la definición del alcance de la autoevaluación, se podrá considerar el tamaño de la o las unidades de producción (fincas) o industria (bodegas, plantas) que se decida evaluar -en forma individual- con las excepciones de las unidades de producción primaria establecidas más adelante en el punto de Alcance. Sin embargo, tomando en cuenta que los impactos de las organizaciones sobre la sostenibilidad (positivos y negativos) suelen correlacionarse con su tamaño, cuando sea posible, se recomienda evaluar una unidad, parcela o sitio (por ejemplo, una finca o bodega) según el tamaño de la organización y no sólo el de esa unidad. Así, por ejemplo, si una organización en Argentina poseyera 500 ha de viñedos y desea evaluar una finca de 20 ha, podría hacerlo inicialmente con el conjunto de indicadores correspondientes a la actividad producción primaria, tamaño pequeño, pero sería conveniente que lo hiciera (al menos más adelante) con los correspondientes a tamaño grande. La lógica de esta recomendación se fundamenta en que, probablemente, una organización de ese tamaño tenga, proporcionalmente, los recursos y la capacidad de gestión que le permitan ampliar el conjunto de indicadores a utilizar y profundizar así su autoevaluación de sostenibilidad.

● De acuerdo a los criterios de la “Directriz para la Elaboración de Reportes de Sustentabilidad de la Industria Vitivinícola Argentina” las organizaciones

integradas, según su tamaño, seguirán los temas correspondientes a productores primarios de materia prima (uva) y los de la industria correspondiente (pasas, vino o jugo de uva). Se recomienda, en este caso, evaluar al o a los viñedos separadamente del o los establecimiento/s industrial/es.

● Cada indicador refleja, como en el Protocolo de ACOVI, tres posibles niveles de avance, evolución o progreso: básico, medio y alto. Alcanzar un nivel medio (nivel 2) presupone haber cumplido con el básico (nivel 1). De la misma manera, un nivel alto (nivel 3) implica haber cumplido con los niveles bajo y medio (niveles 1 y 2). Estos niveles, en la mayoría de los indicadores son progresivos (por ejemplo: estar en el nivel 2 implica haber cumplido el requisito del nivel 1 y agregar el del nivel 2). En algunos indicadores los niveles muestran tecnologías, sistemas, metodologías de gestión o medición, que son distintas y ofrecen alternativas de menor a mayor sostenibilidad a medida que se avanza del nivel 1 al 2 y al 3, por lo tanto, los niveles no son progresivos sino excluyentes, como es el caso de los indicadores 10.4, 12.2, 19.1 y 20.1 (Ejemplo: se dispone de una u otra tecnología de riego, desulfitado de jugos, etc.).

● Cuando sea posible cuantificar los indicadores, se sugiere agregar esta información complementariamente, lo que permitirá analizar su evolución en el tiempo.

● De acuerdo al tipo y tamaño de la organización, se asigna la cantidad de indicadores a cumplir. Por lo antedicho, aunque la Guía contiene más de 70 indicadores distribuidos en 20 capítulos, cada organización sólo aplicará una parte de ellos en función de su actividad y tamaño.

Alcance de la autoevaluación

La organización deberá explicitar el alcance de la autoevaluación, esto implica declarar la totalidad de sitios (bodegas, fábricas y viñedos) que posee, y cuál o cuáles de esos sitios son aquellos en los que se va a aplicar los criterios de la Guía COVIAR. Esto aplica especialmente para las organizaciones grandes y medianas que suelen estar integradas verticalmente y tener más de una finca o parcela de producción primaria o más de un establecimiento industrial en el país. Para este fin, se propone criterios orientativos a continuación:

● Microorganizaciones: se parte de la idea que las microorganizaciones autoevalúan y reportan una sola

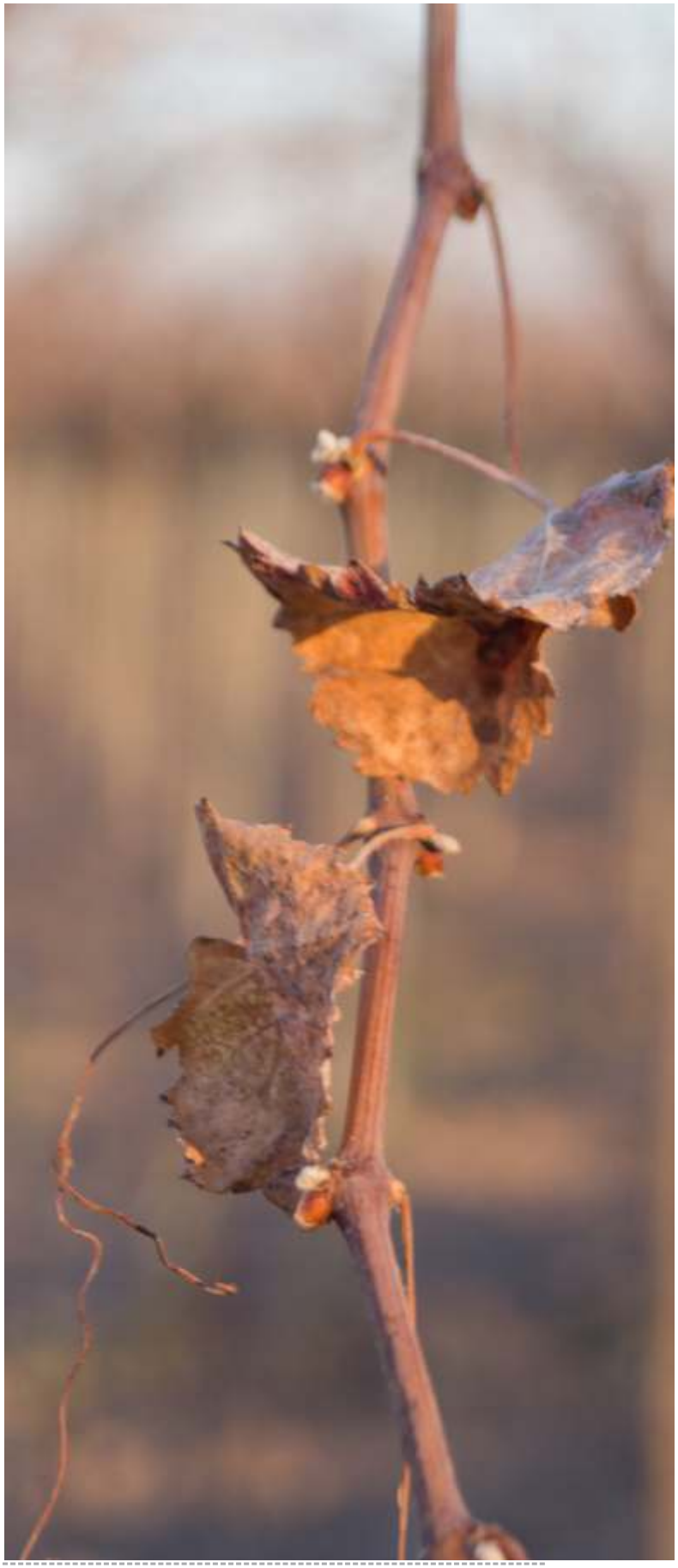

unidad (finca, parcela, bodega, etc.). Entendiendo que su estructura es mínima, sólo abordarán los temas pertinentes en ese punto, y los contenidos asociados a un solo sitio, en un nivel básico de objetivos.

● Las PyME (pequeñas y medianas) y las grandes organizaciones deberán definir el alcance de su autoevaluación y/o reporte que incluirá necesariamente una parte general, propia de la empresa, y la indicación de los sitios/unidades que se evaluará.

● En el caso de los productores primarios vitícolas, se recomienda hacer una evaluación por sitio/unidad (finca o parcela), no obstante, es atributo de la organización definir el alcance de su autoevaluación y podrá incluir en una misma evaluación, justificándolo, sitios/unidades (parcelas o fincas) similares que estén en una misma zona geográfica, cercanos entre sí y que compartan un sistema de gestión con criterios éticos, culturales, económicos, ambientales y sociales homogéneos. En este último caso, el tamaño corresponderá al de la suma de los tamaños de las unidades consideradas.

● El criterio anterior no aplica, a nivel industrial, cuando la organización tiene más de un establecimiento. En este caso, deberá vincular la autoevaluación con el o los establecimientos/unidades que desee evaluar, en forma independiente, uno por uno.

● En los casos de organizaciones integradas verticalmente (producción primaria e industrialización), como se anticipó, se solicita evaluaciones independientes para los viñedos y la industria correspondiente.

● Para las organizaciones que trabajan de modo colaborativo mediante asociaciones de productores y/o cooperativas, se recomienda realizar una autoevaluación para el establecimiento industrial que comparten (si ese fuera el caso) y una para cada una de las fincas o grupos de parcelas de los productores asociados. No obstante, al igual que en el caso de las PyME, es atributo de la organización definir el alcance de su autoevaluación y podrá incluir en una misma evaluación sitios/unidades (parcelas o fincas) similares que estén en una misma zona geográfica, cercanos entre sí y que compartan un sistema de gestión con criterios éticos, culturales, económicos, ambientales y sociales homogéneos, siempre argumentando la correspondiente justificación. En este caso se recomienda tomar como criterio de tamaño el promedio de los tamaños de las unidades de los miembros de la asociación o cooperativa.

Criterios de Segmentación por Actividad y Tamaño

En la Tabla 1 del “ANEXO TABLAS” se establecen los criterios de segmentación por actividad y tamaño de las organizaciones. Para los productores primarios de uva en función de la superficie del viñedo. Para las bodegas elaboradoras y/o fraccionadoras de vino y las elaboradoras de jugo de uva sulfitado, las fábricas de jugo concentrado, y los secaderos de pasas en función de su capacidad de elaboración o exportación anual. Se indica también el número de indicadores que cada organización deberá utilizar para la unidad a evaluar, según su actividad y tamaño. Más adelante se identifica cada uno de esos indicadores en otras tablas de trabajo.

Instrucciones para el uso de la Guía Coviar

1. Describa brevemente la organización según el siguiente modelo:

Descripción de la Organización en Argentina

Se recomienda que antes del inicio de la autoevaluación propiamente dicha las organizaciones realicen una breve descripción teniendo en cuenta el siguiente modelo orientativo, según corresponda. *

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (indicar si pertenece a dueños o accionistas argentinos o internacionales)
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES (NEGOCIOS) QUE REALIZA EN LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA:

- Producción primaria (número de unidades -fincas o parcelas- y superficie total de viñedos)
- Elaboración y/o fraccionamiento de vinos y/o elaboración de jugos de uvas sulfitados (número de bodegas y volumen total de capacidad)
  - Elaboración anual (en litros)
  - Fraccionamiento (tipo y número de envases por año)
  - Comercialización (porcentajes en mercado interno y exportación indicando países de destino)
- Elaboración de Jugos de Uva Concentrados (número de plantas concentradoras y capacidad)
  - Elaboración anual (en toneladas)
  - Fraccionamiento (tipo y número de envases por año)
  - Comercialización (porcentajes en mercado interno y exportación indicando países de destino)
- Elaboración de pasas (número de plantas secaderos o plantas de deshidratación y capacidad)
  - Elaboración anual (en toneladas)
  - Fraccionamiento (tipo y número de envases por año)
  - Comercialización (porcentajes en mercado interno y exportación indicando países de destino)

(*) Nota: los datos cuantitativos corresponden al último ejercicio cerrado.

TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN
Según corresponda:
Superficie total destinada a la producción de uva en hectáreas.
Capacidad de elaboración industrial por año y capacidad instalada (volumen de vasijas)
Volumen total producido el último ejercicio (en toneladas, litros, kilogramos según corresponda).
Número total de empleados definidos de acuerdo con la Ley de Contrato de Trabajo 20.744 al cierre del último ejercicio (cuando sea posible).
Número total de trabajadores contratados a través de empresas tercerizadas trabajadores bajo régimen monotributista o autónomos, durante el último ejercicio (cuando sea posible).

GOBERNANZA DE LA ORGANIZACIÓN
Requisito sólo para organizaciones medianas y grandes. Las pequeñas y micro sólo indicarán los datos del/los titular/es.
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
- Misión
- Visión
- Objetivos estratégicos de sostenibilidad para los próximos 3 a 5 años.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- Presidente/representante del máximo órgano de gobierno.
- Composición del máximo órgano de gobierno, por sexo.
- Estructura gerencial.

REPORTES ECONÓMICO-FINANCIEROS VINCULADOS A LA SOTENIBILIDAD
Descripción de inversiones socialmente responsables o inversiones sociales privadas realizadas. Detalle de otras inversiones realizadas vinculadas a la mejora de la sostenibilidad. Presupuesto de gastos e inversiones en sostenibilidad para el ejercicio actual.

2. **Ubique el segmento de actividad y tamaño de la unidad que desea evaluar:** Según los criterios de segmentación descritos en la Tabla 1, ubique el segmento de actividad y tamaño de la unidad que desea evaluar. Tome en cuenta las consideraciones antes realizadas sobre la relación entre el tamaño de la organización y el tamaño de la unidad a evaluar y explicite el criterio que siguió respecto de la selección de tamaño (tamaño de la unidad o tamaño de la actividad agregada de la organización en Argentina).

3. **Ingrese a la Tabla 2 del ANEXO TABLAS:** Ingrese a la Tabla 2 correspondiente a su actividad y tamaño y encontrará una X en la intersección con la fila correspondiente a cada uno de los indicadores a los que debe responder.
Nota: Tabla 2.1 para producción primaria, 2.2 para bodegas elaboradoras y/o fraccionadoras de vino y/o elaboradoras de mosto sulfitado 2.3 para fábricas de jugo concentrado y 2.4 para elaboradores de pasas.

4. **Ubique cada indicador, según corresponda:** Cada uno de los indicadores (a la izquierda en la fila) está identificado con un número y un nombre, ubique los que corresponden en el punto de la Guía titulado TEMAS E INDICADORES (a continuación). Deberá trabajar sólo con esos indicadores que corresponden a la actividad y tamaño de la unidad a evaluar.

5. **Marque el Nivel correspondiente:** Cada indicador le plantea los requisitos a cumplir para mostrar el nivel en que está su unidad: 1, 2 o 3. Marque el que corresponde (sólo uno). Si su organización no cumple con ninguno de los tres niveles, no marque ninguno.

6. **Conozca el Nivel de sostenibilidad:** Al final de la Guía encontrará instrucciones para sumar el puntaje obtenido y para ubicar el nivel de sostenibilidad de la unidad evaluada en el contexto de su actividad y tamaño en el punto denominado INSTRUCCIONES PARA LA ASIGNACIÓN, CÁLCULO E INTERPRETACIÓN DE PUNTAJES.

Temas e indicadores

Nota: Varios de los siguientes capítulos -y sus respectivos indicadores- se corresponden a la mayoría de las "esferas de acción" propuestas en la Guía OIV, aunque su selección y redacción toman en cuenta otros criterios como los del Protocolo de ACOVI, los "INDICAGRO - IARSE" y los de la "Directriz para la Elaboración de Reportes de Sustentabilidad de la Industria Vitivinícola Argentina", prevaleciendo el criterio propio de la COVIAR de accesibilidad para asegurar la mayor aplicación posible en la mayoría de las organizaciones vitivinícolas.

CAPÍTULO 1:

Gobernanza y sostenibilidad

Este capítulo, esencial en organizaciones medianas y grandes, es menos relevante y aplicable en pequeñas y micro organizaciones. Está muy relacionado al principio n.º 1 de la OIV: "Un enfoque sostenible integra los aspectos ambientales, sociales y económicos". Permite evaluar el grado de involucramiento y compromiso de la estructura directiva y gerencial con la estrategia de sostenibilidad.

INDICADOR 1.1 / ESTRUCTURA A CARGO DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ORGANIZACIÓN

La organización:

NIVEL 1: Tiene una persona responsable de gestionar los temas ambientales y sociales.

NIVEL 2: Tiene un equipo (departamento o área) responsable de gestionar todos los temas de sostenibilidad.

NIVEL 3: Tiene cada equipo (área o departamento) formado e instruido para incluir los temas éticos, sociales y ambientales en su labor específica.

INDICADOR 1.2 / GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

La organización:

NIVEL 1: Tiene sólo políticas explícitas y generales sobre sostenibilidad.

NIVEL 2: Tiene un registro de impactos ético/culturales, ambientales y sociales que derivan de las actividades de la organización.

NIVEL 3: Tiene una estrategia de sostenibilidad que incluye objetivos, formación de directivos y personal, prácticas concretas y reportes a los públicos de interés relevantes.

INDICADOR 1.3 / ECONOMÍA Y FINANZAS RELACIONADAS CON LA SOSTENIBILIDAD

La organización:

NIVEL 1: Sólo incluye aspectos de sostenibilidad, sin identificarlos, en sus reportes económico financieros obligatorios.

NIVEL 2: Identifica aspectos referidos a la sostenibilidad en sus reportes económico financieros obligatorios.

NIVEL 3: Elabora Informes, Memorias y/o Reportes de Sostenibilidad que incluyen detallada información económico financiera (por ejemplo, Inversiones Socialmente Responsables, Inversión Social Privada de la organización, presupuestos, evaluación económico financiera de proyectos, prácticas, etc. relacionados con la sostenibilidad específicamente).

Este capítulo -y su indicador- contribuye con múltiples ODS y muchas de sus metas porque aborda temas generales de sostenibilidad como: estructura, gestión, economía y finanzas de la sostenibilidad en la organización.

CAPÍTULO 2:
Ética, Valores e Integridad

Aunque los temas de este capítulo no estén contemplados explícitamente en algunos de los documentos de referencia de la Guía OIV, se ha considerado muy importante incluirlos, especialmente para las organizaciones grandes y medianas y, sobre todo, para las exportadoras. Esto es así porque es creciente el interés de los clientes y consumidores por asegurarse cualidades positivas de sus proveedores en este sentido. Muchas organizaciones exportadoras trabajan con iniciativas como por ejemplo BSCI (Business Social Compliance Iniciative) buscando cumplir con requisitos de sus clientes. Queda claro que, aunque los problemas de falta de transparencia y corrupción impactan a todos los actores de distintos sectores de una sociedad, independientemente de su tamaño, las organizaciones más grandes tienen mayores probabilidades de lograr impactos positivos. Por ello es que estos indicadores aplican, en esta guía, principalmente a estas organizaciones y no a las micro y a las pequeñas.

INDICADOR 2.1 / POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ÉTICA E INTEGRIDAD
La organización:
NIVEL 1: Tiene una política general explícita sobre valores, ética e integridad de la misma.
NIVEL 2: Tiene una descripción detallada de los valores, principios éticos y/o estándares de integridad a respetar, disponible para todos sus públicos de interés.
NIVEL 3: Tiene un Código de conducta que indique claramente lo que está permitido y lo que no y un proceso o procedimiento de capacitación del personal al respecto.

Este indicador contribuye con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

INDICADOR 2.2 / POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ANTICORRUPCIÓN
La organización:
NIVEL 1: Tiene una política explícita anticorrupción.
NIVEL 2: Tiene una descripción pública de sus prácticas anticorrupción.
NIVEL 3: Tiene un código anticorrupción, procedimientos de actuación y programas de entrenamiento para el personal.

Este indicador contribuye con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

CAPÍTULO 3:
Públicos de Interés o Partes interesadas (Stakeholders)

Los públicos o partes interesadas son todas las personas o grupos de personas que pueden afectar o ser afectados por la organización. La Guía OIV las refiere como "Las partes implicadas pertinentes" y detalla las siguientes consideraciones y una clasificación orientativa, no exhaustiva, adecuada para su adopción en la Guía COVIAR:

"La identificación y clasificación de la esfera de influencia de una organización es fundamental para una estrategia de sostenibilidad. Las organizaciones sostenibles deben identificar objetivos tanto reales como potenciales por lo que respecta a sus acciones y decisiones. Con la identificación y jerarquización de las partes implicadas se pretende:
- identificar a las partes implicadas de la organización y analizar sus características y prioridades,
- dar prioridad a las partes implicadas de la organización para permitir la revisión y adaptar los procedimientos de comunicación en consecuencia,
- reequilibrar las relaciones de la organización con las partes implicadas,
- por lo que respecta a las esferas de acción y a las acciones identificadas, identificar a las partes implicadas a las que estas podrían afectar, a fin de adaptar acciones y estrategias".

Pueden tenerse en cuenta los siguientes siete grupos de partes implicadas (tomado de "Guía de la OIV de aplicación de los principios de la vitivinicultura sostenible"):

1. DE LA ORGANIZACIÓN:
- Empleados,
- Equipo directivo,
- Trabajadores temporales,
- Filiales,
- Gobernanza: accionistas, inversores, miembros de una cooperativa, asociados, etc.,
- Asociaciones de empleados.

2. DE LA CADENA DE VALOR DE LA ORGANIZACIÓN:
- Clientes,
- Proveedores y proveedores de servicios,
- Socios y competidores del mismo mercado.

3. AUTORIDADES PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:
- Autoridades públicas,

- Instituciones de investigación y formación,
- Medios de comunicación: periódicos y revistas, escritores, blogueros y videoblogueros especializados en vinicultura, editores (guías sobre vinos, guías turísticas, etc.), editores científicos.

4. ÓRGANOS SECTORIALES DEL SECTOR VITIVINÍCOLA:
- Organizaciones profesionales e interprofesionales del sector vitivinícola, incluidos los organismos de certificación de organizaciones,
- Competencia,
- Organizaciones ambientales,
- Organizaciones para la sostenibilidad y la responsabilidad social (OSRS),
- Organizaciones de la comunidad local (culturales, deportivas, religiosas, etc.),
- Organizaciones y agencias de turismo,
- Organizaciones intergubernamentales e internacionales (como la OIV).

5. SOCIEDAD GENERAL:
- Vecinos,
- Contratación (agencias, instit. de formación, etc.),
- Seguridad y salud,
- Organizaciones de integración e inclusión social,
- Grupos vulnerables (asociaciones y organizaciones),
- Futuras generaciones (asociaciones),
- Asociaciones y organizaciones privadas de formación y capacitación.

6. ESFERA AMBIENTAL

7. ESFERA ECONÓMICA

Nota: la COVIAR podría ser considerada parte del grupo 4. Al respecto la Guía OIV destaca la siguiente función de los órganos sectoriales: "La organización colectiva del sector vitivinícola deberá facilitar la difusión de una cultura de gestión holística y estimular el desarrollo de redes locales comprometidas con los objetivos de desarrollo".

INDICADOR 3.1 / ACCIONES CON PÚBLICOS DE INTERÉS
La organización:
NIVEL 1: Tiene un registro de sus públicos de interés que permite identificarlos y clasificarlos según su relevancia para la organización.
NIVEL 2: Tiene un registro de relaciones y de los canales de diálogo explícitos con los públicos de interés validados internamente como más relevantes.
NIVEL 3: Tiene reportes de los riesgos, expectativas, compromisos asumidos y acciones realizadas con algunos de sus públicos de interés relevantes.

Este indicador contribuye con el ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

CAPÍTULO 4:
Acciones con la comunidad

A diferencias de otras industrias, la gran mayoría de las empresas vitivinícolas se hallan insertas en comunidades rurales, convirtiéndolas en un actor muy importante en la contribución al desarrollo de las mismas. Cada comunidad rural se caracteriza por problemáticas diversas y asociadas a cada contexto.
El tipo de relación o vínculos que tiene la organización con su comunidad es uno de los principales ejemplos de una puesta en práctica de valores con los cuales se compromete. La asignación presupuestaria para el desarrollo, creación y cuidado de los bienes públicos, la contratación de servicios provenientes de la comunidad, la atención a demandas de la comunidad son algunos de los temas e indicadores de este capítulo.
A partir de lo anterior, la organización busca una participación dinámica y transparente con grupos representativos de la comunidad para la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas comunitarios.

INDICADOR 4.1 / INVOLUCRAMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
La organización:
NIVEL 1: Mantiene en forma permanente los canales de comunicación con la comunidad cercana y atiende sus demandas, sugerencias y pedidos.
NIVEL 2: Ha formado un comité con representantes de la misma y con vecinos para tratar cuestiones e iniciativas en beneficio tanto de la comunidad, como de la organización y de otras partes interesadas.
NIVEL 3: Tiene un plan anual de desarrollo comunitario con asignación presupuestaria y ajustado en función de un diagnóstico previo para tratar las necesidades y el desarrollo de la comunidad.

Este indicador contribuye con el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

INDICADOR 4.2 / IMPACTOS EN LA COMUNIDAD
La organización:
NIVEL 1: Realiza diagnósticos de impactos en la comunidad a raíz de sus operaciones como el nivel de ruido, el tránsito de vehículos, la intensidad de olores, etc.
NIVEL 2: Desarrolla indicadores que le permiten monitorear y gestionar sus impactos en la comunidad.
Nivel 3: Elabora planes periódicos de mejoras en la reducción de sus impactos en la comunidad.

Este indicador contribuye con el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

INDICADOR 4.3 / COMPRAS A LA COMUNIDAD
La organización:
NIVEL 1: Realiza compras y/o contrataciones de servicios a la comunidad vecina, por ejemplo, contratación de personal eventual, mercadería y alimentos en general, servicios varios a nivel de reparaciones de maquinaria e infraestructura, entre otros.
NIVEL 2: Tiene algún procedimiento o política formalizada para la compra de productos y/o servicios a la comunidad vecina.
NIVEL 3: Realiza iniciativas para alentar el desarrollo de negocios y oportunidades laborales a nivel individual, familiar o asociativo en la comunidad.

Este indicador contribuye con los ODS 8 y 12.
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
ODS 12: Producción y consumo responsable
Meta 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

INDICADOR 4.4 / LIDERAZGO COMUNITARIO
La organización:
NIVEL 1: Informa periódicamente a su público interno (trabajadores) sobre los impactos y las acciones de mejora en materia de desarrollo comunitario.
NIVEL 2: Promueve entre su público interno la generación de propuestas de mejora e involucramiento en materia de desarrollo de la comunidad.
NIVEL 3: Comunica a sus diferentes partes interesadas, proveedores y empresas vecinas, organizaciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, su compromiso con el desarrollo comunitario e invita a realizar acciones en conjunto.

Este indicador contribuye con el ODS 17: Alianzas para los lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

CAPÍTULO 5:
Sostenibilidad en la cadena de valor

Este capítulo aborda aspectos de sostenibilidad a trabajar con distintos actores de la cadena vitivinícola, en especial proveedores, clientes y consumidores. La gestión y desarrollo de proveedores implica compartir los mismos valores de sostenibilidad y acompañarlos en el proceso de alcanzar algunos requisitos como el uso eficiente del agua y la energía, la gestión de residuos, el cumplimiento de leyes laborales, ausencia de trabajo infantil, ausencia de trabajo no registrado, ausencia de discriminación, equidad de género, entre otros. Se busca a largo plazo diseñar un plan de compras que incluya la evaluación de proveedores con criterios de sostenibilidad y compras inclusivas que permitan desarrollar proveedores (individuos o grupos) con impacto social, pequeños productores, cooperativas, micro emprendimientos, empresas o emprendimientos con inclusión de grupos vulnerables (personas con discapacidad, de zonas marginales, jóvenes recuperados de adiciones, mujeres sostenes de hogar, pobladores nativos, etc.). Se busca también fomentar la oferta de materiales reciclados o reutilizados y promover las certificaciones ambientales y sociales en la cadena de proveedores como por ejemplo ISO 14001 (Sistemas de gestión ambiental), FSC (manejo sostenible de recursos forestales), ISO 45001 (Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo).
El capítulo incluye también la gestión del transporte en la logística y distribución, y el abordaje con clientes y consumidores a través de un plan de comunicación de aspectos de sostenibilidad y consumo responsable de alcohol.

INDICADOR 5.1 / GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES
La organización:
NIVEL 1: Posee un listado de los proveedores de la finca y la bodega o fábrica.
NIVEL 2: Comunica requisitos de sostenibilidad a los proveedores (código de conducta).

NIVEL 3: Requiere a los proveedores la adhesión al código de conducta de la empresa y ofrece capacitación a aquellos que lo requieren.

Este indicador contribuye con el ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

INDICADOR 5.2 / COMPRAS CON PREFERENCIA SOSTENIBLE (AMBIENTAL Y SOCIAL)
La organización:
NIVEL 1: Tiene una política explícita de compras que incluye criterios de sostenibilidad, certificaciones ambientales o sociales de los proveedores.
NIVEL 2: Tiene un registro de seguimiento de proveedores en cuanto al cumplimento de criterios de sostenibilidad y certificaciones.
NIVEL 3: Realiza una evaluación de proveedores y decide la compra del insumo o la contratación de un servicio según el cumplimento de criterios de sostenibilidad y certificaciones. Elige proveedores de insumos que presentan menor cantidad de envoltorios, materiales reciclados o que ofrecen soluciones en temas ambientales.

Este indicador contribuye con los ODS 9 y 12.
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
ODS 12: Producción y consumo responsable
Meta 12.4. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

INDICADOR 5.3 / COMPRAS INCLUSIVAS
La organización:
NIVEL 1: Identifica, mediante un listado, proveedores (individuos o grupos) con impacto social o de grupos vulnerables.
NIVEL 2: Incluye la compra o contratación de servicios a proveedores del listado anterior.
NIVEL 3: Ofrece capacitación a estos proveedores.

Este indicador contribuye con el ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

INDICADOR 5.4 / LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
La organización:
NIVEL 1: Cumple con la legislación nacional y reglamentaciones propias del transporte de alimentos, personas, etc. (aplica a vehículos propios y a los que participan de la logística y distribución de la empresa).
NIVEL 2: Implementa mejoras de reducción de impacto ambiental, relacionados a la flota de vehículos propios, por ejemplo, calibrado de neumáticos, reciclaje de filtros, disposición final de aceites, lubricantes, batería, control de emisiones, etc.
NIVEL 3: Establece un sistema formal para implementar mejoras ambientales y sociales en las empresas de transporte que se contratan (seguro, habilitaciones del vehículo, carnet de conducir profesional, gestión de residuos peligrosos, mantenimiento de vehículos, etc.). Establece un canal para denuncias relacionadas a quejas o reclamos de los vehículos y conductores de la empresa.

Este indicador contribuye con el ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

INDICADOR 5.5 / CLIENTES (RELACIÓN CON LOS CLIENTES, CONSUMO RESPONSABLE)
La organización:
NIVEL 1: Establece una comunicación general con los clientes.
NIVEL 2: Establece un plan de comunicación con todos los clientes (incluyendo los servicios enoturísticos y gastronómicos) de los aspectos de sostenibilidad y consumo responsable.
NIVEL 3: Muestra evidencias de la implementación del plan de comunicación con los clientes.

Este indicador contribuye con el ODS 12: Producción y consumo responsable
Meta 12.8 asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

CAPÍTULO 6:

Desarrollo del público interno (personal, empleados, colaboradores)

En este capítulo se abordan aquellas políticas o estrategias de acción orientadas específicamente al desarrollo del público interno y que constituyen un pilar fundamental para la sostenibilidad de toda organización. Valorar el desarrollo del público interno significa valorar la propia organización. El actual contexto de cambio, incertidumbre y requisitos a nivel de clientes y países del mundo vitivinícola pone en evidencia una clara necesidad de sustentar la gestión organizacional en las capacidades de las personas y en el desarrollo de una cultura con alto capital social formado por relaciones sostenidas en el tiempo y donde los procesos educativos son esenciales. La demanda creciente en creatividad e innovación para el perfeccionamiento de los procesos técnicos y, de nuevas formas de producir y comercializar los productos vitivinícolas, sólo es posible gracias al desempeño de las personas y a su grado de pertenencia con la organización.
A continuación, se desarrollan una serie de temas e indicadores que van más allá del respeto de los derechos laborales y que pretenden orientar un camino inicial en materia de sostenibilidad y público interno. Como cuestiones esenciales se aborda el diseño de espacios o lugares de trabajo seguros para las personas. En la Argentina son millonarias las pérdidas económicas que existen en términos de baja productividad a causa de accidentes e incidentes laborales, salarios pagados y no trabajados, enfermedades profesionales, juicios laborales, entre otras causas. También se incluyen aspectos que tienen que ver con el desarrollo de competencias para la empleabilidad, la capacitación para el desarrollo de la sostenibilidad, el uso seguro de maquinarias agrícolas e industriales, la política de remuneraciones y respeto de las jornadas laborales.
Por último, dada las crecientes problemáticas sociales, fundamentalmente en términos de pobreza asociadas a personas con capacidades especiales, se incluyen indicadores de inclusión laboral y diversidad.

INDICADOR 6.1 / CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES Y PROMOCIÓN LABORAL
La organización:
NIVEL 1: Cumple con todas las obligaciones legales en materia laboral en cuanto a salarios y beneficios para sus empleados.
NIVEL 2: Tiene una política formalizada de mejoras en las remuneraciones y beneficios de sus trabajadores incluyendo a sus familiares (mejoras en prestaciones de salud, becas de estudio para empleados y sus hijos, opciones de recreación, capacitación, etc.).
NIVEL 3: Comunica y participa sus diferentes partes interesadas como proveedores, empresas vecinas y resto de su cadena de valor para mejorar la política de remuneraciones y beneficios sobre todo para los trabajadores rurales menos favorecidos.

Este indicador contribuye con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

INDICADOR 6.2 / COMPROMISO CON EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
La organización:
NIVEL 1: Elabora un plan anual de capacitaciones, entrenamientos y mejoras en las competencias de sus empleados.
NIVEL 2: Posee registros de capacitaciones realizadas en función del plan anual de capacitaciones.
NIVEL 3: Documenta la promoción y apoyo entre sus empleados la realización de capacitaciones externas (por ejemplo, otorgamiento de becas, liberando horas para realizar cursos, etc.).

Este indicador contribuye con el ODS 4: Educación de calidad
Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

INDICADOR 6.3 / COMPROMISO CON LOS DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
La organización:
NIVEL 1: Prohíbe explícitamente en la contratación de servicios de proveedores (fundamentalmente personal tercerizado para tareas agrícolas) la presencia de niños acompañando a sus madres, padres o adolescentes menores de 16 años sin el permiso permitido.
NIVEL 2: Realiza acciones de concientización entre su público interno y otras partes interesadas sobre temas relacionados a la protección de derechos de niños y adolescentes.
NIVEL 3: Moviliza su red de partes interesadas para contribuir con la protección de los derechos de niños y adolescentes (por ejemplo, trabajos con la comunidad para funcionalizar establecimientos polideportivos o clubes, instalación de guarderías o jardines maternales en la misma empresa o bien en la comunidad y en conjunto con otras organizaciones interesadas, etc.).

Este indicador contribuye con los ODS 4 y 8:
ODS 4: Educación de calidad
Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Meta 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

INDICADOR 6.4 / INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES
La organización:
NIVEL 1: Tiene en su planta de personal personas con capacidades especiales o habilidades motoras reducidas que pueden adecuadamente responsabilizarse por las tareas relacionadas a su puesto laboral.
NIVEL 2: Tiene un procedimiento de vinculación que asegure la igualdad de condiciones hacia personas con capacidades especiales, en la medida de lo posible y de acuerdo a cada puesto de trabajo.
NIVEL 3: Ha elaborado una política formalizada donde se promueva la inclusión laboral difundiendo su experiencia entre su público interno y partes interesadas.

Este indicador contribuye con el ODS 10: Reducción de las desigualdades
Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

INDICADOR 6.5. / PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD LABORAL Y LA DIVERSIDAD
La organización:
NIVEL 1: Un procedimiento de vinculación que promueva explícitamente la equidad laboral, la diversidad y la no discriminación de ningún tipo entre su público interno.
NIVEL 2: Indicadores que puedan evidenciar el grado de equidad y diversidad laboral (por ejemplo, cantidad de mujeres y hombres, personal de origen no argentino, diferencias en los salarios percibidos entre hombre y mujeres, proporción de puestos gerenciales ocupados por hombre y mujeres, diferencias porcentuales entre el mayor y el menor salario, etc.).
Nivel 3: Una política formalizada (explícita) de promoción interna de la equidad laboral, la diversidad y la no discriminación en el ámbito de trabajo de su público interno.
Este indicador contribuye con el ODS 5: Igualdad de Género
Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

INDICADOR 6.6 / SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
La organización:
NIVEL 1: Cumple con la legislación vigente en Materia de Salud y Seguridad en el Trabajo y gestiona los reportes de salud ocupacional, análisis de riesgo, reportes de accidentes e incidentes de trabajo.[1]
NIVEL 2: Tiene una política formalizada y con asignación presupuestaria para el desarrollo de la salud y seguridad en sus ámbitos internos de trabajo que excedan los límites de la legislación.
NIVEL 3: Tiene implementado y/o certificado un sistema de gestión en materia de salud y seguridad laboral (por ejemplo, ISO 45001, OHSAS 18001, SA8000)

Este indicador contribuye con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Meta 8.8. (citada más arriba).

INDICADOR 6.7 / SEGURIDAD EN EL USO DE OPERACIÓN DE MAQUINARIA (AGRÍCOLA, INDUSTRIAL)
La organización:
NIVEL 1: Tiene procedimientos y registros formalizados para el uso seguro y el mantenimiento preventivo de las diferentes maquinarias, equipos y herramientas agrícolas o industriales que posea.
NIVEL 2: Brinda todos los elementos de seguridad suficiente y de buena calidad para la operación de las maquinarias agrícolas e industriales.
NIVEL 3: Dispone de un plan de capacitación anual para sus empleados en materia de uso seguro de la maquinaria, equipos y herramientas agrícolas e industriales.

Este indicador contribuye con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Meta 8.8 (citada previamente).

1 Las legislaciones aplicables a la argentina son fundamentalmente la Ley 24.557: Riesgos del trabajo (ART); Ley 19587: Higiene y seguridad en el trabajo; Decreto 617/97: Reglamento de Higiene y Seguridad para la actividad agraria.

INDICADOR 6.8 / RELACIONES CON SINDICATOS
La organización:
NIVEL 1: Tiene formalizada una nómina de empleados sindicalizados y no sindicalizados.
NIVEL 2: Mantiene en vigencia los acuerdos colectivos de trabajo intentando superar los requisitos de los mismos para beneficio de sus trabajadores como de la misma organización.
NIVEL 3: Mantiene y promueve en forma periódica las reuniones sindicales con delegados y empleados para mejorar en forma conjunta las condiciones de trabajo y empleabilidad.
Este indicador contribuye con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Meta 8.8 (citada previamente).

INDICADOR 6.9 / JORNADA LABORAL Y REMUNERACIONES
La organización:
NIVEL 1: Tiene registros en cuanto al cumplimiento estricto de la jornada laboral atendiendo tanto a la remuneración como a la duración de la misma establecida por el convenio de trabajo (aplicable a casos de trabajadores sindicalizados). Por ejemplo, lleva registros de jornadas laborales de sus empleados. Puede evidenciarlo con el Formulario 931.
NIVEL 2: Paga salarios superiores los establecidos en el convenio de trabajo (por ejemplo, puede evidenciarlos mediante bonos de sueldo).
NIVEL 3: Establece programas de beneficios extras tanto para empleados como para sus familiares, por ejemplo, gastos extras en salud, becas de estudios para hijos de empleados, fondos de ayuda para solventar gastos extraordinarios, etc.

Este indicador contribuye con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Meta 8.8 (citada previamente).

INDICADOR 6.10 / TRABAJO TERCERIZADO
La organización:
NIVEL 1: Requiere a sus proveedores de servicios de contratación de personal o contratistas de fincas que demuestren la existencia de los contratos de trabajo y condiciones laborales basados en la legislación específica para el sector.
NIVEL 2: Además de pagar por el servicio prestado a su proveedor, brinda a los empleados tercerizados las mismas condiciones de trabajo que a empleados permanentes en cuanto a salud y seguridad laboral, prestación de elementos de seguridad, prestaciones de baños y agua potable, lugares para merienda, almuerzo y descanso.
NIVEL 3: Tiene una política de beneficios extras para el personal contratado y basado en el desempeño del mismo.

Este indicador contribuye con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Metas: 8.5 y 8.8 (citadas previamente).

INDICADOR 6.11 / DESARROLLO DE LA SOSTENIBILIDAD POR EL PÚBLICO INTERNO
La organización:
NIVEL 1: Brinda capacitaciones relacionadas con la sostenibilidad, además de las capacitaciones prioritarias y específicas a cada puesto de trabajo, o bien difunde entre sus empleados capacitaciones externas y/o libera horas para su realización en esta temática.
NIVEL 2: Promueve entre su público interno propuestas y acciones de mejora relacionadas a la sostenibilidad ética/cultural, social y ambiental.
NIVEL 3: Tiene una política formalizada con asignación presupuestaria para el desarrollo de innovaciones por parte de su público interno que contribuyan a la sostenibilidad de la organización en todas sus dimensiones (económica, social, ético/cultural y ambiental).

Este indicador contribuye con el ODS 4: Educación de calidad
Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

CAPÍTULO 7:
Gestión de la calidad y la inocuidad

Este capítulo aborda los requisitos mínimos de inocuidad en la elaboración de alimentos, como atributo esencial de su calidad. Elaborar alimentos inocuos, es decir que no causen daños a la salud de los consumidores, es un requisito fundamental para la sostenibilidad de la vitivinicultura.

INDICADOR 7.1 / GESTIÓN DE LA INOCUIDAD EN EL VIÑEDO (BPA, GLOBAL GAP)
La organización:
NIVEL 1: Tiene un plan para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en el viñedo.
NIVEL 2: Está implementando Buenas Prácticas Agrícolas en el viñedo. Cumple con los requisitos de las Res. Conjunta 5/2018 de la Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y Secretaría de Alimentos y Bioeconomía[2].

2 *Disponible en: http://www.servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/316561/norma.htm*

NIVEL 3: Certifica Buenas Prácticas Agrícolas en el viñedo.

INDICADOR 7.2 / GESTIÓN DE LA INOCUIDAD EN LA INDUSTRIA (POES, BPM Y HACCP)
La organización:
NIVEL 1: Tiene un plan para la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en la industria (bodega o fábrica).
NIVEL 2: Está implementando Buenas Prácticas de Manufactura en la industria (bodega o fabrica). Se realiza y se registra la limpieza según POES (Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento).
NIVEL 3: Certifica Buenas Prácticas de Manufactura en la industria (bodega o fabrica) o alguna norma que incluya BPM (por ejemplo, HACCP, ISO 22000, BRC).

Estos indicadores contribuyen con el ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

CAPÍTULO 8:
Manejo del viñedo

Este capítulo aborda aspectos operativos vinculados a la sostenibilidad económica y ambiental. Es fundamental usar toda la tecnología y conocimientos disponibles, para mantener en producción a la totalidad de las vides plantadas en el sistema de conducción elegido, de manera de alcanzar los rendimientos teóricos esperados y su correlativo valor económico. La disminución del número de plantas im-plica un desperdicio de recursos ambientales tales como el agua y la energía utilizada en las labores agrí-colas mecanizadas. También impacta en la contami-nación del suelo, causada cuando al pulverizar, las gotas caen en el suelo y no en el follaje de la planta.

INDICADOR 8.1 / PLANTAS FALTANTES Y REPOSICIONES EN EL VIÑEDO
La organización:
NIVEL 1: Nivel 1: Tiene un registro del número de plantas de vid existentes por unidad de superficie, de las fallas detectadas y un plan de reposición de las mismas para mantener el stand de plantas.
NIVEL 2: Tiene un registro del grado de prendimientos de las reposiciones de fallas.
NIVEL 3: No tiene fallas. Tiene un registro por cuartel de los individuos que muestran signos de debilidad de crecimiento, deformaciones estructurales y afecciones fitosanitarias para programar su reemplazo.

INDICADOR 8.2 / MANEJO DE LA PODA
La organización:
NIVEL 1: Tiene un programa de poda en función de los rendimientos planificados para el presente ciclo productivo.
NIVEL 2: Tiene un programa de poda en función de los rendimientos obtenidos en el ciclo anterior.
NIVEL 3: Tiene un programa de poda en función de la factibilidad de agua y fertilización para el presente ciclo productivo. Tiene un registro de monitoreo continuo del número de yemas activas por individuo y el número y tamaño de los racimos obtenidos.

INDICADOR 8.3 / MANEJO DE LA CANOPIA, LABORES EN VERDE
La organización:
NIVEL 1: Tiene un calendario de tareas y registro de labores en verde.
NIVEL 2: Tiene un programa de labores en verde en función de las calidades planificadas para el presente ciclo productivo y en función de los rendimientos obtenidos en el ciclo anterior.
NIVEL 3: Tiene un programa de labores en verde en función de los rendimientos planificados para el presente ciclo productivo, de los rendimientos obtenidos en el ciclo anterior, y de la factibilidad de agua y fertilización para el presente ciclo productivo.

INDICADOR 8.4 / VIÑEDOS NUEVOS*
La organización:
NIVEL 1: Tiene un programa de implantación de viñedos nuevos que contempla el cumplimiento de los siguientes requisitos: se conoce el origen y sanidad del material vegetativo, la variedad es apropiada para cada tipo de suelo, clima, zona y portainjerto. El sistema de conducción y el marco de plantación se elige en función del potencial productivo de la variedad, de la modalidad de cosecha prevista y de la optimización del sistema de riego elegido.
NIVEL 2: Tiene un programa de implantación de viñedos nuevos que cuenta con asesoramiento profesional para verificar sanidad y genuinidad varietal.
NIVEL 3: Tiene un programa de implantación de viñedos nuevos que contempla el uso material vegetativo certificado (variedad y sanidad).

** Este indicador será aplicado cuando la organización implante nuevos cuarteles dentro de la finca o cuando vaya a implantar una nueva unidad productiva. El mismo no se tiene en cuenta en la evaluación del puntaje que corresponde a productores primarios según tamaño.*

Nota aclaratoria: una planta certificada libre de virus es una planta originada en estacas o barbechos certificados ya sean sobre pie franco o injertadas con yemas y portainjertos provenientes de lotes de plantas madres certificadas o superior. Existen en la Argentina normativas exigibles a nivel de viveros dedicados a la obtención y posterior comercialización de material vegetal vivo que posteriormente será utilizado para la propagación vegetal en la producción de vid. Organismos como INASE, ISCAMEN y SENASA son las autoridades de control competentes para fiscalizar y asegurar la calidad fitosanitaria del material de propagación como de su pureza varietal. En este sentido, el indicador apunta a la obtención de "plantas certificadas" que deben cumplir con todas las exigencias de las normativas vigentes según Resolución 742/01 (SAGPyA) y sus modificatorias.

Para mayor información consultar en:
http://www.iscamen.com.ar/semillas_viveros.php?idMenuPortal=7
Ley de semillas y creaciones fitogenéticas n° 20.247: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/decretoleypen20247-73.pdf

Los indicadores de este capítulo contribuyen con el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

CAPÍTULO 9:
Manejo del suelo

Este capítulo aborda el uso y manejo del suelo, el cual constituye un recurso fundamental para conseguir y mantener la sostenibilidad económica, social y ambiental de las organizaciones dedicadas a la producción vitícola. Es de vital importancia usar la tecnología y los conocimientos disponibles para la gestión eficaz y eficiente de los suelos productivos. Con ello se procura alcanzar el objetivo de mantener el potencial productivo de los mismos. Suelos productivos favorecen el arraigo de poblaciones en las zonas rurales. Una correcta gestión del mismo evita la degradación y contaminación de los mismos. La optimización del recurso suelo es clave para no agotar la capacidad productiva del mismo.

INDICADOR 9.1 / CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS DEL SUELO
La organización:
NIVEL 1: Ha realizado y documentado calicatas y/o análisis de suelo para conocer las características físicas, químicas y biológicas del mismo.
NIVEL 2: Tiene registros de la interpretación de los resultados del perfil del suelo.
NIVEL 3: Tiene registros de ensayos de infiltración y/o curva de capacidad hídrica. Almacena la información para realizar manejos diferenciales por sectores. Cuenta con asistencia profesional para realizar una interpretación de los resultados del perfil del suelo y los ensayos de infiltración.

INDICADOR 9.2 / LABRANZAS DEL SUELO
La organización:
NIVEL 1: Tiene un registro de labores culturales que evidencian un mínimo tránsito de maquinaria y de movimientos de suelo.
NIVEL 2: Tiene un plan de manejo de suelos realizado con asesoramiento profesional.
NIVEL 3: Tiene evidencias de que utiliza tecnologías de avanzada para mantener la sostenibilidad del suelo (por ejemplo, labranza cero, labranza mínima, agricultura de precisión, etc.).

INDICADOR 9.3 / MANEJO DEL SUELO CON COBERTURAS
LA ORGANIZACIÓN:
NIVEL 1: Tiene registros de siembra de abonos verdes en el interfilar.
NIVEL 2: Tiene un plan de manejo de cobertura vegetal plurianual que contempla la disponibilidad de recursos.
NIVEL 3: Tiene registros de estudios de macrofauna en el suelo (que contribuyen a la fertilidad biológica del mismo).

Nota aclaratoria: actualmente existe la tecnología y diferentes técnicas recomendadas para el estudio de la macrofauna del suelo. La macrofauna de suelo incluye la presencia de invertebrados mayores de 2 mm de diámetro y tiene un papel imprescindible en la productividad del suelo, debido a su capacidad de alterar el ambiente superficial y edáfico en el que se desarrollan las plantas (Lavelle et al., 2006). La macrofauna es un componente biológico que puede ser usado con este fin. Tanto su riqueza taxonómica como su densidad, biomasa y composición funcional cambian en dependencia del efecto de diversos usos y manejos del suelo con fines productivos.

INDICADOR 9.4 / PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA BIODIVERSIDAD
La organización:
NIVEL 1: Tiene registros de mediciones de la biodiversidad de especies en el viñedo.
NIVEL 2: Tiene un plan de prácticas para mantener e incrementar la biodiversidad funcional[A] en el viñedo (por ejemplo, abonos verdes, cortinas forestales, especies indicadoras, cercos y franjas de vegetación nativa, barbechos, que promueven la fauna nativa, insectos benéficos, etc.).
NIVEL 3: Registra la evolución de las prácticas de protección y desarrollo de la biodiversidad. Evalúa los efectos de la biodiversidad funcional como el control natural de plagas, la reducción del riesgo de erosión hídrica, la mejora en la fertilidad del suelo, la mejora en la estructura del suelo y la capacidad de retención de agua, etc.[B]

A) La biodiversidad funcional puede definirse como la parte utilitaria de la biodiversidad que puede ser de uso directo para el agricultor (por ejemplo, control biológico de conservación de plagas). El enfoque de biodiversidad funcional busca integrar infraestructuras ecológicas (setos, bosques, paredes de piedra, cobertura del suelo, etc.) que apoyan y mejoran la biodiversidad en el viñedo y mejorar su gestión aumentando, simultáneamente, la calidad de la producción, manteniendo, la calidad de los paisajes.
B) Para mayor información puede consultar el siguiente documento: https://www.oiv.int/public/medias/6367/functional-biodiversity-in-the-vineyard-oiv-expertise-docume.pdf

Los indicadores de este capítulo contribuyen con el ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Meta 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

CAPÍTULO 10:
Gestión sostenible del riego

Este capítulo aborda el manejo del recurso hídrico, fundamental para la sostenibilidad económica y ambiental. Es fundamental usar toda la tecnología y conocimientos disponibles para gestionar eficaz y eficientemente el riego de manera de usar la mínima dotación del recurso, a la vez que se provee a cada uno de los elementos productivos de la adecuada disponibilidad de agua, que optimice el metabolismo productivo de la planta y por ende los rendimientos y los parámetros organolépticos planificados. La optimización del recurso agua es clave para no agotar la oferta natural. El uso correcto del mismo hace a la sostenibilidad del suelo y disminuye las contaminaciones de las cuencas superficial y subterránea.

INDICADOR 10.1 / GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
La organización:
NIVEL 1: Tiene un cronograma de riego y mantenimiento para cada finca y cuartel.
NIVEL 2: Tiene un plan operativo anual de riego y mantenimiento en función de los objetivos productivos de rendimiento y calidad por cuartel y variedad dentro de cada viñedo; de las características del terreno como textura, profundidad y pendiente.
NIVEL 3: Tiene un plan operativo anual de riego y mantenimiento en función de la curva de necesidades netas de riego de las distintas fases fenológicas del cultivo y de las necesidades de lixiviación.

INDICADOR 10.2 / MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA DE RIEGO
La organización:
NIVEL 1: Tiene información de fuentes secundarias sobre la calidad del agua que utiliza (como por ejemplo análisis realizados por vecinos, por Asociaciones de cauces, por organismos técnicos, etc.).
NIVEL 2: Tiene un análisis físico químico del agua de turno o pozo realizado en los dos últimos años para conocer los siguientes parámetros: pH; CE (µS/cm); RAS Na (meq/L); Cl (meq /L); SO4 (meq/L); Nitratos (meq/L); Fosfatos (meq/L).
NIVEL 3: Tiene un análisis químico de metales pesados del agua de turno o pozo, realizado en los dos últimos años, de por lo menos dos metales pesados.

INDICADOR 10.3 / CUANTIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DISPONIBLE
La organización:
NIVEL 1: Tiene un registro de la cantidad de agua (volumen) que entra en la propiedad o que sale de la compuerta del estanque en el caso de agua de pozo.
NIVEL 2: Tiene un registro de las necesidades netas de riego que evita el uso inadecuado del agua.
NIVEL 3: Tiene un registro de las necesidades brutas de riego y de las necesidades de lixiviación, que evita el uso inadecuado del agua.

INDICADOR 10.4 / INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
La organización:
NIVEL 1: Tiene obras de arte para el ingreso y la distribución interna de agua (compartos, compuertas, etc.).
NIVEL 2: Tiene impermeabilizado el sistema de distribución interna de agua (acequias, cañerías, etc.).
NIVEL 3: Tiene un sistema de riego presurizado (por ejemplo, aspersión, microaspersión, goteo).

Los indicadores de este capítulo contribuyen con el ODS 6. Agua limpia y saneamiento
Meta 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

CAPÍTULO 11:
Manejo de la sanidad en el viñedo

Este capítulo aborda el manejo sanitario en el viñedo, el cual constituye un aspecto esencial de la sostenibilidad económica, social y ambiental de las explotaciones vitícolas. Es fundamental usar toda la tecnología y conocimientos disponibles para gestionar eficaz y eficientemente la sanidad, para alcanzar el objetivo de controlar plagas, malezas, y enferme-dades, usando la mínima cantidad de agroquímicos, compatible con en el umbral de daño económico, que permita obtener producciones rentables. Resulta fundamental gestionar eficaz y eficientemente el proceso de aplicación de agroquímicos, para cuidar la salud del personal afectado a las operaciones de control sanitario, la de los vecinos y la inocuidad del producto obtenido. Finalmente, se debe evitar la contaminación del suelo y del recurso hídrico y preservar la biodiversidad.

Nota aclaratoria: Los indicadores de este capítulo también aplican a viñedos orgánicos, dado que en los mismos también se utilizan determinados productos agroquímicos permitidos por la normativa argentina (agregar nota al pie de página con el link: Normativa orgánica Res. SENASA 374/2016, link: Resolución-374-2016-SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria | SENASA. Listado de insumos permitidos para la producción orgánica, link: Listado oficial de insumos comerciales | Argentina.gob.ar)

Sin embargo, puede ocurrir que un viñedo no utilice verdaderamente ningún tipo de agroquímicos. En este caso, si el establecimiento nunca utiliza agroquímicos incluidos los de la normativa de orgánicos, corresponde aplicar el máximo puntaje dado que es la condición más sostenible posible.

INDICADOR 11.1 / CRITERIO PARA LA APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS

La organización:

NIVEL 1: Toma las decisiones de aplicación en función de los registros de monitoreos de plagas y enfermedades en el viñedo e identificación de condiciones climáticas predisponentes.

NIVEL 2: Toma las decisiones de aplicación en función de lo indicado en el nivel uno, más la consideración del NDE (nivel de daño económico) y los días que faltan para la cosecha.

NIVEL 3: Toma de decisiones de aplicación en base a las recomendaciones del profesional responsable. Lleva un registro de los monitoreos para construir un historial y las curvas ajustadas de nivel de daño económico (seguimiento biológico de las plagas y enfermedades).

INDICADOR 11.2 / APLICACIÓN DE LOS AGROQUÍMICOS

La organización:

NIVEL 1: Tiene un registro de aplicaciones que incluye los siguientes parámetros; fecha; cuartel; equipo; operador; producto (registrado en SENASA para uso en vid); dosis; volumen aplicado; tiempo de carencia; periodo de reingreso.

NIVEL 2: Sólo utiliza productos específicos para la plaga a controlar de acuerdo a la etiqueta, siguiendo recomendaciones profesionales.

NIVEL 3: Sólo aplica fitosanitarios que no induzcan la aparición de plagas secundarias, con menor impacto ambiental y que estén autorizados en los mercados de destino para su uso en vid.

INDICADOR 11.3 / COMPETENCIAS DEL PERSONAL AFECTADO A LA SANIDAD DEL VIÑEDO

La organización:

NIVEL 1: Tiene registros de capacitación referidos a manipulación, dosificación, preparación, aplicación de agroquímicos y disposición final de residuos y envases. Tiene registros de capacitación acerca de nociones de toxicología y primeros auxilios con asistencia de los centros médicos de emergencia. Tiene registros de capacitación referidos al uso de los equipos de protección personal proveídos al personal de los EPP (equipo de protección personal).

NIVEL 2: Tiene registros de capacitación acerca de la calibración de equipos de aplicación, técnicas de preparación de agroquímicos y manejo de los depósitos de agroquímicos, incluyendo procedimiento de actuación ante derrames.

NIVEL 3: Tiene un registro de evaluación anual de las capacitaciones mencionadas en los niveles 1 y 2.

INDICADOR 11.4 / CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO UTILIZADOS EN LA SANIDAD DEL VIÑEDO

La organización:

NIVEL 1: Los agroquímicos están bajo techo, separados del resto de los insumos u otros productos vegetales. Los mismos son guardados en lugar cerrado con llave, con acceso restringido a personal autorizado, usado solo para este fin y ubicado lejos de fuentes de agua, con buena ventilación e iluminación.

NIVEL 2: Tiene una lista de control de revisión de estado de rotulación de productos agroquímicos; condiciones de guarda de los mismos; elementos de dosificación y de medición graduados; ubicación de las zonas de carga y lavado de equipos; equipos de aplicación. Existe un teléfono y los números de emergencia para ser utilizados ante un caso de intoxicación. Tiene cartelería visible indicando zona de peligro y listado de teléfonos de emergencia. Se cuenta con sistemas de duchas y lavamanos y ojos para los operarios. Se realiza una pasada en blanco para regular la pulverización.

NIVEL 3: Cuenta con piso del depósito impermeable con zócalo antiderrame. Los productos fitosanitarios son separados por tipo. Se utilizan boquillas de baja deriva y/o pantallas recuperadoras de producto.

INDICADOR 11. 5 / CONTROL DE LOS ENVASES VACÍOS DE AGROQUÍMICOS

La organización:

NIVEL 1: Realiza el triple lavado y dispone de los envases según un sistema de gestión integral de los envases fitosanitarios (Ley 27.297[3]).

NIVEL 2: Tiene registros de entrega de los envases vacíos de agroquímicos, productos fitosanitarios vencidos y EPP (Elementos de Protección Personal) utilizados para la aplicación de fitosanitarios, a un operador habilitado por el ente regulador provincial para su correcta gestión.

NIVEL 3: Tiene un registro de entrega de envases vacíos a algún programa de recolección regional (por ejemplo, Campo Limpio, Agro Limpio).

Los indicadores de este capítulo contribuyen con el ODS 3: Salud y bienestar

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

CAPÍTULO 12:

Gestión de la energía en el viñedo

Este capítulo considera la identificación de las fuentes de energía en el viñedo y la implementación de acciones para reducir el consumo de energía y mejorar la eficiencia energética. La energía eléctrica en Argentina proviene principalmente de la combustión de combustibles fósiles. El uso de energía eléctrica y el uso de combustibles en el viñedo, contribuyen al Cambio Climático ya que generan Gases Efecto Invernadero (GEI). Por esto, las acciones que tienden a mejorar la eficiencia energética contribuye a la mitigación del Cambio Climático.

INDICADOR 12.1 / CONSUMO DE ENERGÍA EN EL VIÑEDO

La organización:

NIVEL 1: Tiene registros que identifican y miden el consumo según las fuentes de energía en el viñedo: energía eléctrica, combustibles líquidos, gas, etc.

NIVEL 2: Registra el consumo de energía según la fuente y las labores en las que se utiliza.

3 Determinado por el decreto reglamentario 134/18. del artículo 22 de la ley N°27279, los envases vacíos de agroquímicos se deben someter al procedimiento indicado por la norma IRAM N.°12069 (triple lavado).

NIVEL 3: Calcula indicadores de consumo de energía según fuentes y labores, para aplicar en el plan de mejora de la eficiencia energética en el viñedo.

INDICADOR 12.2 / TECNOLOGÍA ELÉCTRICA PARA EXTRACCIÓN DE AGUA POR BOMBEO
La organización:
NIVEL 1: Dispone de tecnología convencional para bombeo.
NIVEL 2: Dispone de arrancadores suaves y variadores de frecuencias para los motores de las bombas y/o sistemas automáticos de arranque y parada.
NIVEL 3: Dispone de paneles fotovoltaicos para proveer energía eléctrica a los equipos de bombeo.

INDICADOR 12.3 / PLAN DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL VIÑEDO
La organización:
NIVEL 1: Cuenta con un plan de mejora de la eficiencia energética en la finca con objetivos de reducción del consumo.
NIVEL 2: Implementa el plan de mejora de la eficiencia energética en la finca y registra el grado de avance de los objetivos propuestos.
NIVEL 3: Incluye, en el plan, el uso de energías renovables con objetivos de reemplazo de las fuentes de energía convencional.

Los indicadores de este capítulo indicador contribuyen con el ODS 7: Energía asequible y no contaminante
Meta 7.2. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

CAPÍTULO 13:

Gestión de residuos y contaminantes en el viñedo

En el viñedo se generan distintos tipos de residuos. Es necesario realizar su separación, almacenarlos correctamente y procurar su disposición final adecuada para contribuir a la protección del ambiente.
Los residuos considerados peligrosos, se deben separar y almacenar en un recinto separado, según la Ley Nacional N° 24051. Por ejemplo, envases y trapos con restos de aceites, lubricantes, combustibles, pinturas y diluyentes, envases vacíos de productos fitosanitarios (ver indicador 11.5), baterías de vehículos, pilas, tubos fluorescentes, postes de madera impregnada o tratada con químicos, etc. Se deben separar los llamados residuos domiciliarios, que incluyen por ejemplo botellas plásticas o latas que han contenido bebidas, restos de alimentos, bolsas o envases que han contenido alimentos, etc.
Otros residuos que pueden generarse en el viñedo pueden ser residuos orgánicos, por ejemplo, restos de material vegetal de la poda invernal, de la poda en verde y del corte de malezas, los que pueden ser compostados o incorporados al suelo favoreciendo el reciclaje de nutrientes. También pueden generarse residuos de volumen significativo como plásticos (por ejemplo, de la renovación de la tela antigranizo), neumáticos, metales, etc.
Los residuos líquidos pueden ser residuos peligrosos como restos de aceites y lubricantes en desuso, los que deben separarse y almacenarse en un recinto separado. También pueden generarse líquidos contaminados durante el lavado de maquinarias y equipos de aplicación que contienen restos de combustibles, lubricantes o productos fitosanitarios, los que deben eliminarse en una zona alejada de las viviendas, de cursos de agua y del cultivo, la cual se debe identificar como zona de “barbecho químico”. También pueden eliminarse a través de un sistema llamado “cama biológica” que consiste en realizar un pozo impermeabilizado donde se colocan sustratos vegetales que generan microorganismos (bacterias y hongos) que favorecen la descomposición de los restos de contaminantes. También pueden generarse residuos líquidos no peligrosos como el agua de lavado de envases de cosecha, de herramientas, etc., los que deben disponerse de manera de no afectar cauces de riego, viviendas, vías de circulación, etc.
Los contaminantes del aire, por ejemplo, emisiones de la combustión de vehículos, emisiones de la quema de productos usados en el control de heladas, polvo de la circulación de los callejones, deben ser identificados para implementar medidas de reducción, siempre que sea posible.

INDICADOR 13.1 / GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
La organización:
NIVEL 1: Identifica las fuentes de residuos sólidos que se generan en el viñedo.
NIVEL 2: Define el lugar de almacenamiento y el destino para la disposición de los residuos identificados. Dispone de recipientes para residuos sólidos de tipo domiciliario en la finca. Separa los residuos peligrosos del resto de los residuos y los almacena en un recinto separado cerrado con llave y con carteles de identificación. Separa y almacena adecuadamente los residuos no peligrosos de volumen significativo, por ejemplo, restos de malla antigranizo, neumáticos, metales, etc.
NIVEL 3: Realiza una disposición adecuada de los residuos sólidos, según corresponda de forma separada, por ejemplo, residuos sólidos de tipo domiciliario con un sistema de recolección municipal o con empresas de contenedores, residuos peligrosos con operadores habilitados, otros residuos de volumen significativo, con recuperadores o empresas de contenedores habilitadas. Recicla residuos orgánicos, siempre que sea posible (por ejemplo, para compostaje o mediante la incorporación al suelo). Realiza iniciativas o acciones de prevención de la contaminación con foco en las 4R: Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar.

Este indicador contribuye con el ODS 12: Producción y consumo responsable
Meta 12.4. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los

marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

INDICADOR 13.2 / GESTIÓN DE RESIDUOS Y CONTAMINANTES LÍQUIDOS
La organización:
NIVEL 1: Identifica las fuentes de residuos líquidos que se generan en el viñedo.
NIVEL 2: Separa los residuos líquidos peligrosos del resto de los residuos y los almacena en un recinto separado cerrado con llave, con contención para derrames y con carteles de identificación. Realiza una adecuada disposición de los residuos líquidos no peligrosos (por ejemplo, agua de lavado de envases de cosecha, de herramientas, etc.) de manera de no afectar cauces de riego, viviendas, vías de circulación, etc.
NIVEL 3: Realiza una disposición adecuada de los residuos líquidos peligrosos con operadores habilitados. Guarda comprobantes de la entrega y el destino de los residuos. Dispone de una zona de barbecho químico o cama biológica para aguas de lavado contaminadas (por ejemplo, agua de lavado de maquinarias con contaminantes como lubricantes y combustibles, agua de lavado de equipos de aplicación de agroquímicos).

Nota aclaratoria: si se realiza lavado de maquinaria, tractor, pulverizadora, etc. indefectiblemente se generan residuos líquidos

Este indicador contribuye al ODS 6: Agua y saneamiento
Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertido y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

INDICADOR 13.3 / GESTIÓN DE CONTAMINANTES DEL AIRE
La organización:
NIVEL 1: Identifica las fuentes de emisiones de contaminantes del aire que se generan en el viñedo. En caso de control de heladas activo, por combustión, se utilizan sólo calefactores regulables. No se utilizan neumáticos, coque, ni residuos plásticos como combustible en el control de heladas.
NIVEL 2: Realiza mantenimiento a los vehículos propios (tractores, autos, camionetas) para minimizar problemas de combustión y reducir la contaminación. Implementa prácticas para reducir el uso de vehículos y el polvo en suspensión en los callejones del viñedo.
NIVEL 3: Utiliza combustibles menos contaminantes para todos los usos necesarios.

Este indicador contribuye con el ODS 12: Producción y consumo responsable
Meta 12.4. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

INDICADOR 13.4 / ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL VIÑEDO
La organización:
NIVEL 1: Identifica y señaliza los tanques o recipientes que almacenan combustibles en la finca (tanques sobre la superficie y subterráneos, bidones o tachos metálicos) y conoce la capacidad de almacenamiento. Los tanques nuevos deben instalarse sobre la superficie y con una batea de contención para derrames, equivalente al 110% del volumen del tanque.
NIVEL 2: Realiza y registra los controles y mantenimientos periódicos de los tanques o recipientes que almacenan combustible (tanques subterráneos y en superficie, bidones o tachos metálicos), para evitar pérdidas. Dispone de una batea de contención para casos de derrames para todo tipo de tanque o recipiente que almacena combustible sobre la superficie. Dispone de materiales para absorber derrames.
NIVEL 3: Tiene un procedimiento de actuación en caso de derrames de combustibles, visible en el lugar de almacenamiento, el cual considera aspectos ambientales, remediación en caso de ser necesario y protección de las personas que trabajan en la contención del derrame. Capacita al personal en prevención, control y limpieza de derrames.

Nota aclaratoria: en caso de que no se almacene combustible, es decir la maquinaria realiza la carga directamente en estaciones de expendio, el indicador se considera en el máximo puntaje de sostenibilidad.

Este indicador contribuye con el ODS 12: Producción y consumo responsable
Meta 12.4. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

CAPÍTULO 14:
Uso de agua en la industria

El agua es uno de los recursos que deben gestionarse de forma adecuada en la bodega para lograr una producción ambientalmente sostenible. En un contexto de crisis hídrica en las Provincias del Oeste argentino, que han sido afectadas en los últimos años por la falta

de agua, es necesario implementar acciones para reducir el consumo y hacer eficiente el uso de agua. Es necesario medir el consumo total de agua e identificar los puntos de alto consumo, promoviendo el uso de herramientas o procedimientos que generen una reducción en el volumen de agua utilizado.
Este capítulo considera también el monitoreo de la calidad del agua, teniendo en cuenta los parámetros microbiológicos y fisicoquímicos establecidos en el Artículo 982 del Código Alimentario Argentino (agua para uso alimenticio y consumo humano).

INDICADOR 14.1 / REQUISITOS LEGALES Y FUENTES DE AGUA
La organización:
NIVEL 1: Identifica las fuentes de agua que utiliza (agua superficial, agua subterránea, agua de red, agua de lluvia) y cumple con los requisitos legales necesarios para disponer de ellas.
NIVEL 2: Estima y registra el volumen anual de agua utilizado según cada fuente.
NIVEL 3: Mide y registra el volumen anual de agua utilizada según la fuente.

Este indicador contribuye con el ODS 6: Agua y Saneamiento
Meta 6.5. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

INDICADOR 14.2 / CALIDAD DEL AGUA
La organización:
NIVEL 1: Tiene evidencia de que el agua que se utiliza en el establecimiento cumple con las condiciones de aptitud fisicoquímica y microbiológica según el Código Alimentario Argentino.
NIVEL 2: Realiza y registra controles del tratamiento del agua (por ejemplo, ablandadores, sistemas de potabilización, filtros de carbón activado) en caso de ser utilizados.
NIVEL 3: Realiza y registra un mantenimiento preventivo de la red de agua.

Este indicador contribuye con el ODS 3: Salud y Bienestar
Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

INDICADOR 14.3 / CONSUMO DE AGUA
La organización:
NIVEL 1: Estima y registra el volumen total de agua que se consume en el establecimiento.
NIVEL 2: Mide y registra el volumen total de agua que se consume en el establecimiento.
NIVEL 3: Mide y registra el volumen de agua que se consume en el establecimiento según los distintos usos o procesos. Calcula indicadores de consumo de agua total y para cada uso y/o proceso.

Este indicador contribuye con el ODS 6. Agua y Saneamiento
Meta 6.5. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

INDICADOR 14.4 / MEJORAS EN LA EFICIENCIA DE USO DEL AGUA
La organización:
NIVEL 1: Implementa acciones para reducir el consumo de agua.
NIVEL 2: Planifica metas de reducción del consumo de agua, en base a los registros e indicadores del consumo de agua (del indicador 14.3).
NIVEL 3: Registra el monitoreo de las acciones implementadas para reducir el consumo de agua con el cumplimiento de las metas propuestas para tal fin.

Este indicador contribuye con el ODS 6. Agua y Saneamiento
Meta 6.5. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

INDICADOR 14.5 / CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA
La organización:
NIVEL 1: Incluye los temas de concientización del cuidado y uso eficiente del agua en el plan y/o cronograma de capacitación del personal permanente.
NIVEL 2: Realiza capacitaciones del personal (al menos una vez al año) sobre concientización del cuidado y uso eficiente del agua, de acuerdo al plan y/o cronograma.
NIVEL 3: Realiza capacitaciones al personal temporario en temas de concientización del cuidado y uso eficiente del agua, cada temporada.

Este indicador contribuye con el ODS 4: Educación de calidad
Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prác-ticos necesarios para promover el desarrollo soste-nible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la pro-

moción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

CAPÍTULO 15:

Gestión de efluentes en la industria

Este capítulo hace referencia a la gestión de los efluentes generados en la industria. Una adecuada gestión de los efluentes contribuye a prevenir la contaminación del ambiente, especialmente del suelo y de fuentes de agua. Las organizaciones deben garantizar la adecuación de las características químicas, físicas y biológicas de los efluentes, tener control y respetar los límites de vuelco de los parámetros establecidos, para determinar su aptitud, frente a distintos tipos de disposición final permitidos como la reutilización, el reúso agrícola, el vuelco a cauce público, etc.
Para ello es importante realizar el tratamiento o pre-tratamiento de las aguas residuales, dando cumpliendo a la normativa legal exigible en cada Provincia[4]. Por ejemplo en el caso de Mendoza[5], se aplica la Res. N.º 778 del Departamento General de Irrigación, donde se establecen los parámetros físico químicos para los efluentes generados en la industria vitivinícola y los máximos permisibles.
La gestión adecuada de los efluentes evita sanciones por la mala disposición de los mismos y disminuye los riesgos asociados a las personas y al ambiente. Además, implica generar acciones más allá del cumplimiento legal, propiciando la reducción del uso del agua en las operaciones realizadas que derivan en caudal de agua residual a tratar y también propiciar acciones para la disminución de la carga contaminante. Estos efluentes derivan del uso de agua con productos de limpieza y agua de enjuague; como también el agua utilizada durante el proceso productivo y en los procesos de enfriamiento y calefacción. Por ello para realizar una gestión adecuada de efluentes se requiere de la capacitación y concientización del personal.

INDICADOR 15.1 / REQUISITOS LEGALES DE HABILITACIÓN DE VERTIDOS

La organización:

NIVEL 1: Tiene evidencias de cumplimiento legal respecto de la disposición de los efluentes (inicio de trámite, certificados, actas, resoluciones, convenios, etc, emitidos por la autoridad competente).
NIVEL 2: Realiza tratamiento de efluentes en planta de tratamiento (PTE) previo al vuelco o reuso, según corresponda. Por ejemplo: cuenta con la aprobación de permisos de vertido o con las habilitaciones que le permiten reutilizar el agua para riego agrícola y/o áreas de cultivos restringidos especiales (ACRE) y/o realiza evaporación en piletas, etc.
NIVEL 3: Registra las características del efluente generado, con parámetros y periodos establecidos, de acuerdo a las legislaciones pertinentes (por ejemplo, se realiza el control diario de pH y conductividad) y efectúa acciones cuando ocurren desviaciones de los parámetros.

Nota aclaratoria: todo vertido o vuelco de sustancias a los cuerpos receptores deberá contar con el pertinente tratamiento a fin de evitar la degradación de las aguas. (Res. 52 DGI)[6] . Generalmente todos los efluentes requieren de un tratamiento previo al vuelco, sea este primario, secundario o terciario. El DGI emite un permiso de vertido a todas las personas físicas o jurídicas públicas o privadas inscritas en el RUE. Los parámetros de vuelco o vertido de efluentes se establecen en la Res. 778 (DGI). La DGI otorga los Permisos de vertido o las Autorizaciones para reuso.

Este indicador contribuye al ODS 6: Agua y saneamiento

Meta 6.6 De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos (meta adaptada, horizonte 2020 en el documento original).
Meta 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

INDICADOR 15.2 / GENERACIÓN DE EFLUENTES INDUSTRIALES

La organización:

NIVEL 1: Registra la estimación de volumen de efluentes generados por año.
NIVEL 2: Registra periódicamente (por ejemplo, diaria, semanal o quincenalmente) la medición del volumen de efluentes generados.
NIVEL 3: Analiza los datos, calcula y registra indicadores, para tomar medidas preventivas y/o para realizar mejoras (por ejemplo, calcula el porcentaje (%) del efluente industrial tratado y reusado para riego agrícola y/o volcado a los desagües).

Este indicador contribuye al ODS 6: Agua y saneamiento

Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua

4 Legislación sobre recursos hídricos a nivel provincial: https://www.legislaturamendoza.gov.ar/consulta-de-leyes-provinciales/

5 Autoridad de aplicación Mendoza: Departamento General de Irrigación. Res. 778/96 HTA y modificatorias Res.627/2000 HTA y Res.647/2000 HTA. AYSAM Autoridad de aplicación San Juan: Dirección de Hidráulica y SEAyDS. Dic. 2107)

6 https://www.irrigacion.gov.ar/web/wp-content/uploads/2021/07/RE-2020-52-HTA-compress.pdf

reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

INDICADOR 15.3 / USO DE INSUMOS CONTAMINANTES EN LA INDUSTRIA
La organización:
NIVEL 1: Tiene un registro de insumos utilizados en los procesos, que puedan modificar la caracterización del efluente.
NIVEL 2: Documenta la implementación de acciones para disminuir el uso de insumos contaminantes.
NIVEL 3: Utiliza insumos y tecnologías de menor impacto ambiental.

Nota aclaratoria: en caso de que se utilice SOLO AGUA para la limpieza, el indicador se considera en el máximo puntaje de sostenibilidad.

Este indicador contribuye al ODS 6: Agua y saneamiento
Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

INDICADOR 15.4 / CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL SOBRE GESTIÓN DE EFLUENTES INDUSTRIALES
La organización:
NIVEL 1: Tiene un plan de capacitación que incluye la concientización al personal sobre la correcta gestión de los efluentes.
NIVEL 2: Implementa el plan mencionado en el nivel 1.
NIVEL 3: Designa un responsable capacitado para la gestión de los efluentes.

Este indicador contribuye al ODS 6: Agua y saneamiento
Meta 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

INDICADOR 15.5 / GESTIÓN DE DISPOSICIÓN DE LOS EFLUENTES
La organización:
NIVEL 1: Tiene un plan de gestión de la Planta de Tratamiento de Efluentes (PTE) que incluye: limpieza, mantenimiento y operación de la misma. En caso de no tener PTE, retira los efluentes con un operador habilitado.
NIVEL 2: Registra la implementación del plan mencionado en el nivel 1.
NIVEL 3: Documenta acciones de mejora de limpieza, mantenimiento y operación de la PTE (por ejemplo, disminución del volumen de efluentes tratados mediante acciones como separación de líquidos pluviales de los efluentes industriales, reducción de pérdidas eventuales o sistemáticas de agua en el establecimiento que se conducen a la PTE, mejora de la eficiencia de la PTE).

Este indicador contribuye al ODS 6: Agua y saneamiento
Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

CAPÍTULO 16:
Gestión de residuos sólidos en la industria

Este capítulo hace referencia a la gestión de los residuos sólidos generados en la industria. Con el fin de minimizar la contaminación del ambiente, la separación de residuos en origen permite el reuso, la reutilización y/o el reciclaje (de aquellos que tienen capacidad de reaprovechamiento), previo a su disposición final.
Conocer el tipo de residuo generado y su cantidad, facilita reducir la cantidad generada y/o reemplazar ciertos tipos de materiales por otros, disminuyendo el riesgo que los residuos pueden causar sobre la salud y seguridad de las personas y sobre el ambiente.
El proceso de gestión, implica tener en cuenta estas acciones, sumado a un acopio adecuado y una deposición selectiva de los residuos, identificando el destino de los mismos.
En la industria se generan distintos tipos de residuos sólidos, algunos son considerados peligrosos y otros no. Se los puede clasificar teniendo en cuenta las siguientes categorías:
1- Reciclables: metales, madera (pallets, embalajes de madera, bines, barricas y toneles), vidrio, cartón y papel, también la envoltura termocontraíble y bolsas plásticas, etc.
2- Orgánicos: orujo, escobajo y borras[7], y residuos provenientes de la poda árboles, parques y jardines, residuos del proceso de envasado de pasas de uva, etc.
3- Peligrosos: trapos y tierra con aceites, grasas, envases que han contenido lubricantes, refrigerantes y solventes, pintura y diluyentes, combustibles, bate-

7 La gestión de borras se realiza según normativa del INV C.14/2001. https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-14-2001-67160

rías, tubos fluorescentes, baterías de vehículos, residuos tecnológicos, entre otros[8]
4- Otros: que incluye por ejemplo los neumáticos en desuso, la tierra de diatomeas, filtros de placas y marcos, etiquetas de papel y liners de etiquetas, tapones de corcho y tapones sintéticos, cápsulas y screw caps, restos de alimentos y envases de alimentos que consume el personal, etc., los que pueden disponerse como residuos domiciliarios[9], pero se debe tener en cuenta que según los casos, algunos también pueden ser reciclados. En Argentina las industrias que generan residuos peligrosos deben estar inscriptas como generadoras y cumplir con la Ley N.° 24051/92 de Residuos peligrosos, Ley 25.0612/02 sobre Presupuestos mínimos de gestión de residuos industriales y su normativa complementaria[10].
Para llevar a cabo estas acciones, se requiere del involucramiento del personal de la organización, por lo que la capacitación juega un rol fundamental.

INDICADOR 16.1 / RESIDUOS PELIGROSOS: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES
La organización:
NIVEL 1: Tiene un registro donde identifica y estima o cuantifica la cantidad de residuos peligrosos.
NIVEL 2: Dispone de un lugar de acopio o recinto adecuado para residuos peligrosos. Esto incluye piso impermeabilizado, paredes, techo y cartelería de acceso restringido, según lo establece la legislación.
NIVEL 3: Se encuentra inscripta como generador de residuos peligrosos. Realiza el retiro de los mismos por un ente autorizado para su disposición según prevé la Ley. Realiza acciones para reducir su generación y/o utiliza indicadores de medición (por ejemplo, cantidad residuos peligrosos por litro de vino o de mosto o por kg de pasas procesado).

Nota aclaratoria: en caso de que no se generen residuos peligrosos, el indicador se considera en el máximo puntaje de sostenibilidad.

Este indicador contribuye a los ODS 12 y 3.
ODS 12: Producción y consumo responsable
Meta 12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente meta adaptada, horizonte 2020 en el documento original).
ODS 3: Salud y bienestar
Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

INDICADOR 16.2 / CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
La organización:
NIVEL 1: Tiene un registro donde identifica y clasifica a los residuos sólidos que se generan en el establecimiento, según sus fuentes.
NIVEL 2: Cuantifica y registra la cantidad de residuos generados. Efectúa la separación de los mismos en recipientes identificados y los almacena adecuadamente, según corresponda.
NIVEL 3: Dispone adecuadamente los residuos, según las características de los mismos, con foco en las 4 R: Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar. Prioriza el reciclaje o la reutilización de los residuos ya sea con operadores habilitados o lo realiza en la misma organización (por ejemplo, compostaje de residuos orgánicos). Calcula indicadores de la generación de residuos (por ejemplo, cantidad total de residuos por tipo y por año, porcentaje (%) de residuos reciclados, % de residuos orgánicos compostados).

Este indicador contribuye al ODS 12: Producción y consumo responsable
Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

INDICADOR 16.3 / CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
La organización:
NIVEL 1: Cuenta con un plan y/o cronograma de capacitación que incluye la correcta gestión de los residuos sólidos.
NIVEL 2: Registra la realización de las capacitaciones previstas en el plan y/o cronograma de capacitación mencionado en nivel 1.
Nivel 3: Documenta la evaluación de los resultados de las capacitaciones realizadas.

Este indicador contribuye al ODS 12: Producción y consumo responsable.
Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

CAPÍTULO 17:
Gestión de sustancias peligrosas en la industria

Este capítulo hace referencia al almacenamiento y manipulación de sustancias químicas en la industria.

8 Resolución SAyDS 523/2013, de Manejo Sustentable de Neumáticos. https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-523-2013-214412
9 El sector de residuos sólidos en la Argentina https://www.argentina.gob.ar/ambiente/preservacion-control/gestionresiduos/argentina
10 Estructura normativa de residuos. Min. de ambiente desarrollo sustentable. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estructura-normativa-de-residuos-1.pdf

En las operaciones de fabricación de jugo concentrado de uva, envasado de pasas de uva, producción de vino, incluyendo fraccionamiento, producción de mosto sulfitado y prácticas de laboratorio, se trabaja con diversas sustancias peligrosas, que son tóxicas, corrosivas, irritantes, etc. En las bodegas o fábricas, ejemplos de estas sustancias son: anhídrido sulfuroso o dióxido de azufre (es un gas a presión), metabisulfito de potasio (sustancia sólida corrosiva que en contacto con el agua libera anhídrido sulfuroso), dióxido de carbono (gas comprimido, inerte), nitrógeno (gas comprimido, inerte), productos químicos que se utilizan para limpieza (soda cáustica o hidróxido de sodio, hidróxido de potasio, ácido peracético), combustibles, lubricantes, pinturas, solventes y ácidos que se utilizan en laboratorio como el ácido sulfúrico y el clorhídrico. Las sustancias químicas peligrosas son aquellas que pueden producir daño a la salud de las personas o al ambiente, debido a sus propiedades fisicoquímicas, químicas o toxicológicas y a la forma en que se utilizan o se hallan presente, con lo cual se debe tomar precauciones en el almacenamiento y en la manipulación. En los casos de sustancias químicas de laboratorio se debe disponer de las hojas de seguridad, identificar las sustancias e incluirlas en el procedimiento de actuación en caso de derrames.
Se diferencian de los residuos peligrosos que son generalmente envases o materiales de desecho (trapos, tierra, material absorbente) que han contenido sustancias peligrosas.

INDICADOR 17.1 / ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
La organización:
NIVEL 1: Identifica, en un listado, las sustancias peligrosas y las cantidades usadas por año, en el establecimiento.
NIVEL 2: Almacena las sustancias peligrosas en un lugar con acceso restringido, identificado con carteles de peligro, se dispone de las hojas de seguridad de las sustancias almacenadas y elementos para contención de derrames.
NIVEL 3: Dispone, capacita y comunica un plan de contingencia en caso de derrames.

Nota aclaratoria: en caso de que no se utilicen sustancias peligrosas de ningún tipo, el indicador se considera en el máximo puntaje de sostenibilidad.

Este indicador contribuye con el ODS 12: Producción y consumo responsable
Meta 12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente meta adaptada, horizonte 2020 en el documento original).

INDICADOR 17.2 / MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
La organización:
NIVEL 1: Registra la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) para la manipulación de sustancias peligrosas, según la legislación vigente[11].
NIVEL 2: Capacita al personal en la manipulación segura de sustancias peligrosas (esto incluye la interpretación de las hojas de seguridad y los procedimientos de actuación en casos de derrames.
NIVEL 3: Documenta la evaluación de los resultados de las capacitaciones realizadas. Registra incidentes o accidentes que involucran sustancias peligrosas.

Nota aclaratoria: en caso de que no se utilicen sustancias peligrosas de ningún tipo, el indicador se considera en el máximo puntaje de sostenibilidad.

Este indicador contribuye con el ODS 3: Salud y bienestar
Meta 3.9 Para 2030 reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

INDICADOR 17.3 / TANQUES DE COMBUSTIBLES
La organización:
NIVEL 1: Identifica y señaliza los tanques de combustibles en la finca (tanques sobre la superficie y subterráneos) y conoce la capacidad de almacenamiento. Los tanques nuevos deben instalarse sobre la superficie y con una batea de contención para derrames, equivalente al 110% del volumen del tanque.
NIVEL 2: Realiza y registra los controles y mantenimientos periódicos de los tanques de combustibles (subterráneos y en superficie), para evitar pérdidas. Dispone de una batea de contención para casos de derrames para todo tipo de tanque o recipiente que almacena combustible sobre la superficie. Dispone de materiales para absorber derrames.
NIVEL 3: Tiene un procedimiento de actuación en caso de derrames de combustibles, visible en el lugar de almacenamiento, el cual considera aspectos ambientales, remediación en caso de ser necesario y protección de las personas que trabajan en la contención del derrame. Capacita al personal en prevención, control y limpieza de derrames.

Este indicador contribuye con el ODS 12: Producción y consumo responsable
Meta 12.4 (citada previamente).

11 Ley N°19587 decreto 351/79, disponible en: HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (infoleg.gob.ar)

CAPÍTULO 18:

Gestión de la energía en la industria

El consumo de energía es considerado como una fuente emisora de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y por tanto tiene un impacto directo sobre el ambiente vinculado al Cambio Climático. Las principales fuentes de energía son la energía eléctrica, los combustibles líquidos, el gas natural y el gas licuado.
En bodega, por ejemplo, el mayor consumo energético se produce durante la refrigeración de los procesos de fermentación y estabilización. El gas natural y licuado tiene como principal uso el de calefacción de agua para limpieza y apoyo a los procesos de fermentación.
El uso adecuado de la energía implica poder conocer cuál es el consumo y su costo y poder implementar medidas de eficiencia energética e incorporar fuentes de energía alternativas, brindando oportunidades para utilizar prácticas que reduzcan su uso.
El control de equipos que utilizan energía, tanto eléctrica como combustibles (por ejemplo, gas natural, gas oil, fuel oil), debe incluir el mantenimiento preventivo, la reparación de equipos, la prevención de fugas, aislaciones, etc. de manera de hacer un uso eficiente de la energía.

INDICADOR 18.1 / GESTIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA ADQUIRIDA
La organización:
NIVEL 1: Registra y analiza el consumo de energía a lo largo del ciclo productivo y en las diferentes franjas horarias.
NIVEL 2: Calcula indicadores asociados a los consumos de energía (por ejemplo, kWh por litro de vino, kWh por tonelada de jugo de uva concentrado).
NIVEL 3: Establece metas e implementa medidas de acción en función de los indicadores obtenidos para reducir el consumo (por ejemplo, evalúa la conveniencia de trasladar operaciones y consumos a franjas horarias de menor costo, analiza y ajusta la contratación anual de potencia).

Este indicador contribuye con el ODS 7: Energía asequible y no contaminante
Meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

INDICADOR 18.2 / ILUMINACIÓN
La organización:
NIVEL 1: Conoce la potencia total instalada de iluminación y tiene registro de la cantidad, tipo y consumo de las luminarias existentes. Realiza y documenta campañas de concientización del personal sobre el consumo responsable de energía en la iluminación.
NIVEL 2: Dispone de un plan de renovación tecnológica de los sistemas de iluminación del establecimiento como por ejemplo: mejoras en las tecnologías de las luminarias (utilización de tecnología LED), uso de células fotoeléctricas para encendido y apagado, sensores de movimiento para iluminación de espacios especiales, temporizadores, etc.
NIVEL 3: Implementa el plan de renovación tecnológica de los sistemas de iluminación del nivel 2.

Este indicador contribuye con el ODS 7: Energía asequible y no contaminante
Meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

INDICADOR 18.3 / EFICIENCIA ENERGÉTICA EQUIPOS
La organización:
NIVEL 1: Realiza un relevamiento de la potencia instalada de los equipos y registra tiempo y horario de funcionamiento de los de mayor potencia. Identifica los puntos de ineficiencia de uso de la energía.
NIVEL 2: Dispone de un plan de reducción del consumo de energía de los equipos.
NIVEL 3: Implementa el plan de reducción del uso de energía de los equipos. Calcula indicadores y registra los resultados.

Este indicador contribuye con el ODS 7: Energía asequible y no contaminante.
Meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética:
Meta 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

INDICADOR 18.4 / ENERGÍAS RENOVABLES
La organización:
NIVEL 1: Realiza estudios de viabilidad técnica y económica para el uso de fuentes de energías renovables (Ej.: solar térmica, fotovoltaica, eólica, biomasa).
NIVEL 2: Realiza pruebas in situ de al menos una fuente de energía renovable.
NIVEL 3: Consume y/o genera un porcentaje de energía eléctrica de una fuente renovable.

Este indicador contribuye con el ODS 7: Energía asequible y no contaminante
Meta 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

CAPÍTULO 19:

Indicadores específicos para industrias de jugos y de pasas

Gestión de la emisión de dióxido de azufre en las plantas elaboradoras de jugo de uva concentrado a partir de mosto sulfitado.
La mayor parte del volumen producido de Jugo de Uva Concentrado (mosto concentrado) se obtiene a partir

de jugos de concentración simple conservados mediante la aplicación de dióxido de azufre (mosto sulfitado). Antes del proceso de concentración se elimina el dióxido de azufre mediante un proceso denominado desulfitado. En muchos casos el dióxido de azufre obtenido en este proceso se libera al ambiente en forma gaseosa lo que produce contaminación del aire con este químico nocivo para la salud. Existen tecnologías (procesos y equipos) para disposición más segura de este contaminante mediante dilución y neutralización del mismo.

INDICADOR 19.1 / GESTIÓN DEL DIÓXIDO DE AZUFRE EN EL DESULFITADO DE MOSTOS

La organización:

NIVEL 1: Diluye en agua el dióxido de azufre (anhídrido sulfuroso) producto del proceso de desulfitado.

NIVEL 2: Diluye el dióxido de azufre en agua y lo neutraliza con cal (Hidróxido de Calcio).

NIVEL 3: Diluye el dióxido de azufre en agua y lo neutraliza con cal (Hidróxido de Calcio). Envía el efluente a la PTE (Planta de Tratamiento de Efluentes) y/o recupera el yeso (Sulfato de Calcio) producido por la neutralización.

Este indicador contribuye con los ODS 3 y 12.

ODS 3: Salud y bienestar

Meta 3.9 Para 2030 reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

ODS 12: Producción y consumo responsable

Meta 12.4 (citada previamente).

Gestión de efluentes en la producción de pasas de uva

En las etapas de secado y procesamiento de pasas de uva se generan efluentes que se distinguen del resto de las industrias. Éstos provienen de la limpieza de instalaciones y maquinarias de proceso, del lavado de envases y del lavado e hidratación de las pasas. La gestión de estos efluentes contribuye al cuidado del ambiente y a la prevención de la contaminación.

INDICADOR 19.2 / GESTIÓN DE EFLUENTES EN LA PRODUCCIÓN DE PASAS DE UVA

La organización:

NIVEL 1: Identifica y registra las fuentes de residuos líquidos que se generan durante el secado, el procesamiento y envasado de pasas de uva (por ejemplo, efluentes de limpieza de maquinarias de proceso, de envases y del lavado de pasas, etc.).

NIVEL 2: Tiene un plan para una adecuada eliminación de los residuos líquidos que se generan en la planta de secado. Cuantifica y registra el volumen de efluentes generados.

NIVEL 3: Realiza una adecuada disposición de los residuos líquidos que se generan en la planta de secado de forma de minimizar el impacto en el ambiente, mediante una planta de tratamiento de efluentes, o de un sistema de red cloacal. Tiene metas de reducción del volumen de efluentes generados.

Este indicador contribuye al ODS 6: Agua y saneamiento

Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

Instrucciones para la asignación, cálculo e interpretación de puntajes

Con el objetivo que la organización tenga una referencia del grado de desarrollo de su sostenibilidad y pueda en sucesivos ciclos ver la evolución que va a tener en cada uno de los ítems que contribuyen, es que se debe cuantificar los niveles de cada indicador y realizar la suma de los puntajes de los niveles alcanzados en los indicadores que le corresponden según su actividad y tamaño.

En las tablas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 figura el listado de los indicadores que le corresponde aplicar a cada actividad y tamaño.

En la tabla 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 está la valoración numérica de los indicadores aplicados.

La organización, al realizar la autoevaluación, en cada indicador puede no alcanzar a cumplir con los requisitos del nivel más bajo (Nivel 1), en ese caso el puntaje para ese indicador es 0 (cero). O puede alcanzar alguno de los tres niveles propuestos, que reflejan el grado de desarrollo en que se encuentra, en el correspondiente tema de sostenibilidad.

Para cada nivel alcanzado se asigna el siguiente puntaje:

No alcanza Nivel 1	0 punto
Cumple Nivel 1	1 punto
Cumple Nivel 2	2 puntos
Cumple Nivel 3	3 puntos

GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN
SOSTENIBILIDAD VITIVINÍCOLA ARGENTINA

La organización según su tamaño debe sumar el puntaje del nivel alcanzado en cada uno de los indicadores que le correspondan.

Una vez obtenida la suma de puntos obtenidos, la organización de acuerdo a su actividad y al tamaño que le corresponda podrá visualizar, en la tabla donde se indica “Grado de Desarrollo de la sostenibilidad” (tablas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4) en cuál de los tres rangos de sostenibilidad se encuentra luego de realizada la autoevaluación.

Anexo Tablas

Tabla 1: Criterios de segmentación y número de indicadores

TAMAÑO / ACTIVIDAD	MICRO	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
Productor primario. Superficie	Menos de 10 ha	Entre 10 y 50 ha	Entre 50 y 100 ha	Más de 100 ha
N° de indicadores	21	27	33	44
Productor Industrial (Bodega elaboradora y/o fraccionadora de vino y/o elaboradora de mosto sulfitado) ELABORACIÓN ANUAL	Menos de 100.000 litros	101.000 a 500.000 litros	501.000 a 5.000.000 de litros	Más de 5.000.000 de litros
N° de indicadores	15	28	39	46
Productor Industrial (Fábrica elaboradora de mosto concentrado) ELABORACIÓN ANUAL			Hasta 7.000 toneladas exportadas	Más de 7.000 toneladas exportadas
N° de indicadores			41	47
Elaboración de pasas (secadas al sol o deshidratadas en hornos) ELABORACIÓN ANUAL	Menos de 100 toneladas exportadas	Entre 100 y 400 toneladas exportadas	Entre 400 y 2.500 toneladas exportadas	Más de 2.500 toneladas exportadas
N° de indicadores	16	24	36	44

Tabla 2.1: Indicadores aplicables al productor primario, según tamaño

INDICADORES	PRODUCTOR PRIMARIO - SEGMENTACIÓN			
	MICRO	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
Capítulo 1: Gobernanza y sostenibilidad				
Indicador 1.1 Estructura a cargo de la sostenibilidad en la organización				X
Indicador 1.2 Gestión de la Sostenibilidad				X
Indicador 1.3 Economía y finanzas relacionadas con la sostenibilidad				X
Capítulo 2: Ética, Valores e Integridad				
Indicador 2.1 Políticas y procedimientos de ética e integridad				X
Indicador 2.2 Políticas y procedimientos de anticorrupción				X
Capítulo 3: Públicos de Interés o Partes interesadas (Stakeholders)				
Indicador 3.1 Acciones con públicos de interés	X	X	X	X
Capítulo 4. Acciones con la comunidad				
Indicador 4.1 Involucramiento y desarrollo de la comunidad			X	X
Indicador 4.2 Impactos en la comunidad				X
Indicador 4.3 Compras a la comunidad	X	X	X	X
Indicador 4.4 Liderazgo comunitario				X
Capítulo 5. Sostenibilidad en la cadena de valor				
Indicador 5.1 Gestión y desarrollo de proveedores				X
Indicador 5.2. Compras con preferencia sostenible (social y ambiental)		X		
Capítulo 6. Desarrollo del público interno (personal, empleados, colaboradores)				
Indicador 6.1 Cumplimiento de derechos laborales y promoción laboral			X	X
Indicador 6.2 Compromiso con el desarrollo de competencias para la empleabilidad				X
Indicador 6.3 Compromiso con los derechos de niños y adolescentes	X	X	X	X
Indicador 6.6 Salud y seguridad en el trabajo			X	X
Indicador 6.7 Seguridad en el uso de operación de maquinaria (agrícola, industrial)			X	X
Indicador 6.8 Relaciones con sindicatos			X	X
Indicador 6.9 Jornada laboral y remuneraciones		X	X	X
Indicador 6.10 Trabajo tercerizado (poda, cosecha, vendimia, fraccionamiento)				X
Indicador 6.11 Desarrollo de la sostenibilidad por el público interno				X
Capítulo 7. Gestión de la calidad y la inocuidad				
Indicador 7.1 Gestión de la inocuidad en el viñedo (BPA, GLOBAL GAP)	X	X	X	X
Capítulo 8. Manejo del viñedo				
Indicador 8.1 Plantas faltantes y reposiciones en el viñedo	X	X	X	X
Indicador 8.2 Manejo de la poda	X	X	X	X
Indicador 8.3 Manejo de la canopia, labores en verde	X	X	X	X
Capítulo 9. Manejo del suelo				
Indicador 9.1 Características físico químicas del suelo		X	X	X
Indicador 9.2 Labranzas del suelo	X	X	X	X
Indicador 9.3 Manejo del suelo con coberturas		X	X	X
Indicador 9.4 Protección y desarrollo de la biodiversidad			X	X
Capítulo 10: Gestión Sostenible del Riego				
Indicador 10.1 Gestión del recurso hídrico	X	X	X	X
Indicador 10.2 Monitoreo de la calidad del agua de riego	X	X	X	X
Indicador 10.3 Cuantificación del recurso hídrico disponible	X	X	X	X
Indicador 10.4 Infraestructura de riego	X	X	X	X
Capítulo 11. Manejo de la sanidad en el viñedo				
Indicador 11.1 Criterio para la aplicación de agroquímicos	X	X	X	X
Indicador 11.2 Aplicación de los agroquímicos	X	X	X	X
Indicador 11.3 Competencias del personal afectado a la sanidad del viñedo	X	X	X	X
Indicador 11.4 Control de la Infraest. y equipam. utilizados en la sanidad del viñedo	X	X	X	X
Indicador 11.5 Control de los envases vacíos de agroquímicos	X	X	X	X
Capítulo 12. Gestión de la energía en el viñedo				
Indicador 12.1 Fuentes de consumo de energía en el viñedo	X	X	X	X
Indicador 12.2 Consumo de perforaciones para extracción de agua		X	X	X
Indicador 12.3 Plan de mejora de la eficiencia energética en el viñedo			X	X
Capítulo 13. Gestión de residuos y contaminantes en el viñedo				
Indicador 13.1 Gestión de residuos sólidos	X	X	X	X
Indicador 13.2 Gestión de residuos y contaminantes líquidos	X	X	X	X
Indicador 13.3 Gestión de contaminantes del aire		X	X	X
Indicador 13.4 Almacenamiento de combustible en el viñedo	X	X	X	X
CANTIDAD TOTAL DE INDICADORES APLICABLES	**21**	**27**	**33**	**44**

Tabla 2.2: Indicadores aplicables al productor industrial (bodega elaboradora y/o fraccionadora de vino y/o elaboradora de mosto sulfitado), según tamaño

INDICADORES	PRODUCTOR INDUSTRIAL BODEGA ELABORADORA Y/O FRACCIONADORA DE VINO Y/O ELABORADORA DE MOSTO SULFITADO			
	MICRO[12]	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
Capítulo 1: Gobernanza y sostenibilidad				
Indicador 1.1 Estructura a cargo de la sostenibilidad en la organización			X	X
Indicador 1.2 Gestión de la Sostenibilidad			X	X
Indicador 1.3 Economía y finanzas relacionadas con la sostenibilidad			X	X
Capítulo 2: Ética, Valores e Integridad				
Indicador 2.1 Políticas y procedimientos de ética e integridad			X	X
Indicador 2.2 Políticas y procedimientos de anticorrupción			X	X
Capítulo 3: Públicos de Interés o Partes interesadas (Stakeholders				
Indicador 3.1 Acciones con públicos de interés	X	X	X	X
Capítulo 4. Acciones con la comunidad				
Indicador 4.1 Involucramiento y desarrollo de la comunidad		X	X	X
Indicador 4.2 Impactos en la comunidad			X	X
Indicador 4.3 Compras a la comunidad	X	X	X	X
Indicador 4.4 Liderazgo comunitario				X
Capítulo 5. Sostenibilidad en la cadena de valor				
Indicador 5.1 Gestión y desarrollo de proveedores			X	X
Indicador 5.2 Compras con preferencia sostenible (ambiental y social)		X	X	X
Indicador 5.3 Compras inclusivas		X	X	X
Indicador 5.4 Logística y distribución				X
Capítulo 6. Desarrollo del público interno (personal, empleados, colaboradores)				
Indicador 6.1 Cumplimiento de derechos laborales y promoción laboral			X	X
Indicador 6.2 Compromiso con el desarrollo de competencias para la empleabilidad			X	X
Indicador 6.3 Compromiso con los derechos de niños y adolescentes	X	X	X	X
Indicador 6.4 Inclusión laboral de personas con capacidades especiales				X
Indicador 6.5. Promoción de la equidad laboral y la diversidad				X
Indicador 6.6 Salud y seguridad en el trabajo		X	X	X
Indicador 6.7 Seguridad en el uso de operación de maquinaria (agrícola, industrial)		X	X	X
Indicador 6.8 Relaciones con sindicatos				X
Indicador 6.9 Jornada laboral y remuneraciones		X	X	X
Indicador 6.10 Trabajo tercerizado (poda, cosecha, vendimia, fraccionamiento)				X
Indicador 6.11 Desarrollo de la sostenibilidad por el público interno			X	X
Capítulo 7. Gestión de la calidad y la inocuidad				
Indicador 7.2 Gestión de la inocuidad en la industria (POES, BPM y HACCP)	X	X	X	X
Capítulo 14. Uso de agua en la industria				
Indicador 14.1 Requisitos legales y fuentes de agua	X	X	X	X
Indicador 14.2 Calidad del agua	X	X	X	X
Indicador 14.3 Consumo de agua		X	X	X
Indicador 14.4 Mejoras en la eficiencia de uso del agua		X	X	X
Indicador 14.5 Capacitación y concientización del personal sobre el cuidado del agua	X	X	X	X
Capítulo 15. Gestión de efluentes en la industria				
Indicador 15.1 Requisitos legales de habilitación de vertidos	X	X	X	X
Indicador 15.2 Generación de efluentes industriales		X	X	X
Indicador 15.3 Uso de productos contaminantes en la industria	X	X	X	X
Indicador 15.4 Capacit. y concientización del personal s/gestión de efluentes ind.		X	X	X
Indicador 15.5 Gestión de disposición de los efluentes		X	X	X
Capítulo 16: Gestión de residuos sólidos en la industria				
Indicador 16.1 Residuos peligrosos: cumplimiento de requisitos legales	X	X	X	X
Indicador 16.2 Clasificación de residuos sólidos	X	X	X	X
Indicador 16.3 Capacit. y concientiz. del personal s/la gestión de residuos sólidos	X	X	X	X
Capítulo 17. Gestión de sustancias peligrosas en la industria				
Indicador 17.1 Almacenamiento de sustancias peligrosas	X	X	X	X
Indicador 17.2 Manipulación de sustancia peligrosas	X	X	X	X
Indicador 17.3 Tanques de combustibles		X	X	X
Capítulo 18. Gestión de la energía en la industria				
Indicador 18.1 Gestión de la energía eléctrica adquirida	X	X	X	X
Indicador 18.2 Iluminación				X
Indicador 18.3 Eficiencia energética de equipos		X	X	X
Indicador 18.4 Energías renovables			X	X
Cantidad total de indicadores aplicables	**15**	**28**	**39**	**46**

12 La presente guía no alcanza a los elaboradores de vino casero de acuerdo a la Resolución 34-E/2017, ARTÍCULO 2º (INV) - Entiéndase por "Elaborador de Vino Casero", a la persona física inscripta ante el INSTITUTO NAC. DE VITIVINICULTURA (INV) que efectúe una elaboración anual de vino que no exceda los CUATRO MIL (4.000) litros.

Tabla 2.3: Indicadores aplicables al productor industrial (fábrica elaboradora de jugo de uva concentrado), según tamaño

INDICADORES	PRODUCTOR INDUSTRIAL FÁBRICA ELABORADORA DE JUGO DE UVA CONCENTRADO	
	MEDIANO	GRANDE
Capítulo 1: Gobernanza y sostenibilidad		
Indicador 1.1 Estructura a cargo de la sostenibilidad en la organización	X	X
Indicador 1.2 Gestión de la Sostenibilidad	X	X
Indicador 1.3 Economía y finanzas relacionadas con la sostenibilidad	X	X
Capítulo 2: Ética, Valores e Integridad		
Indicador 2.1 Políticas y procedimientos de ética e integridad	X	X
Indicador 2.2 Políticas y procedimientos de anticorrupción	X	X
Capítulo 3: Públicos de Interés o Partes interesadas (Stakeholders)		
Indicador 3.1 Acciones con públicos de interés	X	X
Capítulo 4. Acciones con la comunidad		
Indicador 4.1 Involucramiento y desarrollo de la comunidad	X	X
Indicador 4.2 Impactos en la comunidad	X	X
Indicador 4.3 Compras a la comunidad	X	X
Indicador 4.4 Liderazgo comunitario		X
Capítulo 5. Sostenibilidad en la cadena de valor		
Indicador 5.1 Gestión y desarrollo de proveedores	X	X
Indicador 5.2 Compras con preferencia sostenible (ambiental y social)	X	X
Indicador 5.3 Compras inclusivas	X	X
Indicador 5.4 Logística y distribución		X
Capítulo 6. Desarrollo del público interno (personal, empleados, colaboradores)		
Indicador 6.1 Cumplimiento de derechos laborales y promoción laboral	X	X
Indicador 6.2 Compromiso con el desarrollo de competencias para la empleabilidad	X	X
Indicador 6.3 Compromiso con los derechos de niños y adolescentes	X	X
Indicador 6.4 Inclusión laboral de personas con capacidades especiales		X
Indicador 6.5. Promoción de la equidad laboral y la diversidad		X
Indicador 6.6 Salud y seguridad en el trabajo	X	X
Indicador 6.7 Seguridad en el uso de operación de maquinaria (agrícola, industrial)	X	X
Indicador 6.8 Relaciones con sindicatos	X	X
Indicador 6.9 Jornada laboral y remuneraciones	X	X
Indicador 6.10 Trabajo tercerizado (poda, cosecha, vendimia, fraccionamiento)		X
Indicador 6.11 Desarrollo de la sostenibilidad por el público interno	X	X
Capítulo 7. Gestión de la calidad y la inocuidad		
Indicador 7.2 Gestión de la inocuidad en la industria (POES, BPM y HACCP)	X	X
Capítulo 14. Uso de agua en la industria		
Indicador 14.1 Requisitos legales y fuentes de agua	X	X
Indicador 14.2 Calidad del agua	X	X
Indicador 14.3 Consumo de agua	X	X
Indicador 14.4 Mejoras en la eficiencia de uso del agua	X	X
Indicador 14.5 Capacitación y concientización del personal sobre el cuidado del agua	X	X
Capítulo 15. Gestión de efluentes en la industria		
Indicador 15.1 Requisitos legales de habilitación de vertidos	X	X
Indicador 15.2 Generación de efluentes industriales	X	X
Indicador 15.3 Uso de productos contaminantes en la industria	X	X
Indicador 15.4 Capacit. y concientiz. del personal sobre gestión de efluentes industriales	X	X
Indicador 15.5 Gestión de disposición de los efluentes	X	X
Capítulo 16: Gestión de residuos sólidos en la industria		
Indicador 16.1 Residuos peligrosos: cumplimiento de requisitos legales	X	X
Indicador 16.2 Clasificación de residuos sólidos	X	X
Indicador 16.3 Capacit. y concientiz. del personal sobre la gestión de residuos sólidos	X	X
Capítulo 17. Gestión de sustancias peligrosas en la industria		
Indicador 17.1 Almacenamiento de sustancias peligrosas	X	X
Indicador 17.2 Manipulación de sustancia peligrosas	X	X
Indicador 17.3 Tanques de combustibles	X	X
Capítulo 18. Gestión de la energía en la industria		
Indicador 18.1 Gestión de la energía eléctrica adquirida	X	X
Indicador 18.2 Iluminación		X
Indicador 18.3 Eficiencia energética de equipos	X	X
Indicador 18.4 Energías renovables	X	X
Capítulo 20. Indicadores específicos para industrias de jugos y de pasas		
Indicador 20.1 Gestión del dióxido de azufre en el desulfitado de mostos	X	X
Cantidad total de indicadores aplicables	**41**	**47**

Tabla 2.4: Indicadores aplicables al productor de pasas, según tamaño

INDICADORES	PRODUCTOR DE PASAS SECADAS AL SOL O DESHIDRATADAS EN HORNOS			
	MICRO	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
Capítulo 1: Gobernanza y sostenibilidad				
Indicador 1.1 Estructura a cargo de la sostenibilidad en la organización			X	X
Indicador 1.2 Gestión de la Sostenibilidad			X	X
Indicador 1.3 Economía y finanzas relacionadas con la sostenibilidad			X	X
Capítulo 2: Ética, Valores e Integridad				
Indicador 2.1 Políticas y procedimientos de ética e integridad			X	X
Indicador 2.2 Políticas y procedimientos de anticorrupción			X	X
Capítulo 3: Públicos de Interés o Partes interesadas (Stakeholders				
Indicador 3.1 Acciones con públicos de interés	X	X	X	X
Capítulo 4. Acciones con la comunidad				
Indicador 4.1 Involucramiento y desarrollo de la comunidad			X	X
Indicador 4.2 Impactos en la comunidad			X	X
Indicador 4.3 Compras a la comunidad	X	X	X	X
Indicador 4.4 Liderazgo comunitario				X
Capítulo 5. Sostenibilidad en la cadena de valor				
Indicador 5.1 Gestión y desarrollo de proveedores			X	X
Indicador 5.2 Compras con preferencia sostenible (ambiental y social)			X	X
Indicador 5.3 Compras inclusivas		X		X
Indicador 5.4 Logística y distribución				X
Capítulo 6. Desarrollo del público interno (personal, empleados, colaboradores)				
Indicador 6.1 Cumplimiento de derechos laborales y promoción laboral			X	X
Indicador 6.2 Compromiso con el desarrollo de competencias para la empleabilidad				X
Indicador 6.3 Compromiso con los derechos de niños y adolescentes	X	X	X	X
Indicador 6.4 Inclusión laboral de personas con capacidades especiales				X
Indicador 6.5. Promoción de la equidad laboral y la diversidad				X
Indicador 6.6 Salud y seguridad en el trabajo		X	X	X
Indicador 6.7 Seguridad en el uso de operación de maquinaria (agrícola, industrial)		X	X	X
Indicador 6.8 Relaciones con sindicatos			X	X
Indicador 6.9 Jornada laboral y remuneraciones		X	X	X
Indicador 6.10 Trabajo tercerizado (poda, cosecha, vendimia, fraccionamiento)				X
Indicador 6.11 Desarrollo de la sostenibilidad por el público interno			X	X
Capítulo 7. Gestión de la calidad y la inocuidad				
Indicador 7.2 Gestión de la inocuidad en la industria (POES, BPM y HACCP)	X	X	X	X
Capítulo 14. Uso de agua en la industria				
Indicador 14.1 Requisitos legales y fuentes de agua	X	X	X	X
Indicador 14.2 Calidad del agua	X	X	X	X
Indicador 14.3 Consumo de agua		X	X	X
Indicador 14.4 Mejoras en la eficiencia de uso del agua		X	X	X
Indicador 14.5 Capac. y concientización del personal sobre el cuidado del agua	X	X	X	X
Capítulo 15. Gestión de efluentes en la industria				
Indicador 15.1 Requisitos legales de habilitación de vertidos	X	X	X	X
Indicador 15.3 Uso de productos contaminantes en la industria	X	X	X	X
Capítulo 16: Gestión de residuos sólidos en la industria				
Indicador 16.1 Residuos peligrosos: cumplimiento de requisitos legales	X	X	X	X
Indicador 16.2 Clasificación de residuos sólidos	X	X	X	X
Indicador 16.3 Capac. y concient. del personal sobre la gestión de residuos sólidos	X	X	X	X
Capítulo 17. Gestión de sustancias peligrosas en la industria				
Indicador 17.1 Almacenamiento de sustancias peligrosas	X	X	X	X
Indicador 17.2 Manipulación de sustancia peligrosas	X	X	X	X
Indicador 17.3 Tanques de combustibles		X	X	X
Capítulo 18. Gestión de la energía en la industria				
Indicador 18.1 Gestión de la energía eléctrica adquirida	X	X	X	X
Indicador 18.2 Iluminación				X
Indicador 18.3 Eficiencia energética de equipos		X	X	X
Indicador 18.4 Energías renovables			X	X
Capítulo 20. Indicadores específicos para industrias de jugos y de pasas				
Indicador 20.2 Gestión de efluentes en la producción de pasas de uva	X	X	X	X
Cantidad total de indicadores aplicables	**16**	**24**	**36**	**44**

Tabla 3.1: Niveles de sostenibilidad productor primario, según puntaje obtenido

SEGMENTO	NIVEL MÍNIMO DE SOSTENIBILIDAD		NIVEL MEDIO DE SOSTENIBILIDAD		NIVEL ALTO DE SOSTENIBILIDAD	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
MICRO	20	30	31	47	48	60
PEQUEÑO	26	39	40	62	63	78
MEDIANO	33	50	51	78	79	99
GRANDE	44	66	67	104	105	132

CUANTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES
Con el objetivo que la organización tenga una referencia del grado de desarrollo de su sostenibilidad, debe cuantificar y sumar los niveles de cada indicador.
Instrucciones para calcular el puntaje.
Para cada nivel alcanzado se asigna el siguiente puntaje:
Nivel 1: 1 punto
Nivel 2: 2 puntos
Nivel 3: 3 puntos
En caso de no alcanzar el Nivel 1 el puntaje a asignar es 0 (cero).
Luego sume los puntos obtenidos para cada indicador. Realizado este paso, obtendrá un determinado puntaje, para cada tamaño, dentro de los siguientes rangos:
Micro: 0 a 60 puntos
Pequeño: 0 a 78 puntos
Mediano: 0 a 99 puntos
Grande: 0 a 132 puntos
Con el puntaje obtenido en la suma, ingrese en la tabla a la derecha que indica el Nivel de Sostenibilidad en que se encuentra la organización, de acuerdo a su tamaño.

SOSTENIBILIDAD VITIVINÍCOLA ARGENTINA

Tabla 3.2: Niveles de sostenibilidad productor industrial (bodega elaboradora y/o fraccionadora de vino y/o elaboradora de mosto sulfitado), según puntaje obtenido

SEGMENTO	NIVEL MÍNIMO DE SOSTENIBILIDAD		NIVEL MEDIO DE SOSTENIBILIDAD		NIVEL ALTO DE SOSTENIBILIDAD	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
MICRO	14	21	22	33	34	42
PEQUEÑO	26	39	40	62	63	78
MEDIANO	39	59	60	92	93	117
GRANDE	46	69	70	109	110	138

CUANTIFICACION DE LOS INDICADORES
Con el objetivo que la organización tenga una referencia del grado de desarrollo de su sostenibilidad, debe cuantificar y sumar los niveles de cada indicador.
Instrucciones para calcular el puntaje.
Para cada nivel alcanzado se asigna el siguiente puntaje:
Nivel 1: 1 punto
Nivel 2: 2 puntos
Nivel 3: 3 puntos
En caso de no alcanzar el Nivel 1 el puntaje a asignar es 0 (cero).
Luego sume los puntos obtenidos para cada indicador. Realizado este paso, obtendrá un determinado puntaje, para cada tamaño, dentro de los siguientes rangos:
Micro: 0 a 42 puntos
Pequeño: 0 a 78 puntos
Mediano: 0 a 117 puntos
Grande: 0 a 138 puntos
Con el puntaje obtenido en la suma, ingrese en la tabla a la derecha que indica el Nivel de Sostenibilidad en que se encuentra la organización, de acuerdo a su tamaño.

SOSTENIBILIDAD VITIVINÍCOLA ARGENTINA

Tabla 3.3: Niveles de sostenibilidad productor industrial (fábrica elaboradora de jugo de uva concentrado), según puntaje obtenido

SEGMENTO	NIVEL MÍNIMO DE SOSTENIBILIDAD		NIVEL MEDIO DE SOSTENIBILIDAD		NIVEL ALTO DE SOSTENIBILIDAD	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
MEDIANO	41	62	63	97	98	123
GRANDE	47	71	72	112	113	141

CUANTIFICACION DE LOS INDICADORES
Con el objetivo que la organización tenga una referencia del grado de desarrollo de su sostenibilidad, debe cuantificar y sumar los niveles de cada indicador.
Instrucciones para calcular el puntaje.
Para cada nivel alcanzado se asigna el siguiente puntaje:
Nivel 1: 1 punto
Nivel 2: 2 puntos
Nivel 3: 3 puntos
En caso de no alcanzar el Nivel 1 el puntaje a asignar es 0 (cero).
Luego sume los puntos obtenidos para cada indicador. Realizado este paso, obtendrá un determinado puntaje, para cada tamaño, dentro de los siguientes rangos:
Mediano: 0 a 123 puntos
Grande: 0 a 141 punto
Con el puntaje obtenido en la suma, ingrese en la tabla a la derecha que indica el Nivel de Sostenibilidad en que se encuentra la organización, de acuerdo a su tamaño.

SOSTENIBILIDAD VITIVINÍCOLA ARGENTINA

Tabla 3.4: Niveles de sostenibilidad productor de pasas, según puntaje obtenido

SEGMENTO	NIVEL MÍNIMO DE SOSTENIBILIDAD		NIVEL MEDIO DE SOSTENIBILIDAD		NIVEL ALTO DE SOSTENIBILIDAD	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
MICRO	15	23	24	36	37	45
PEQUEÑO	24	36	37	57	58	72
MEDIANO	39	54	55	86	87	108
GRANDE	46	66	67	104	105	132

CUANTIFICACION DE LOS INDICADORES
Con el objetivo que la organización tenga una referencia del grado de desarrollo de su sostenibilidad, debe cuantificar y sumar los niveles de cada indicador.
Instrucciones para calcular el puntaje.
Para cada nivel alcanzado se asigna el siguiente puntaje:
Nivel 1: 1 punto
Nivel 2: 2 puntos
Nivel 3: 3 puntos
En caso de no alcanzar el Nivel 1 el puntaje a asignar es 0 (cero).
Luego sume los puntos obtenidos para cada indicador. Realizado este paso, obtendrá un determinado puntaje, para cada tamaño, dentro de los siguientes rangos:
Micro: 0 a 45 puntos
Pequeño: 0 a 72 puntos
Mediano: 0 a 108 puntos
Grande: 0 a 132 puntos
Con el puntaje obtenido en la suma, ingrese en la tabla a la derecha que indica el Nivel de Sostenibilidad en que se encuentra la organización, de acuerdo a su tamaño.

SOSTENIBILIDAD VITIVINÍCOLA ARGENTINA

Términos y definiciones

ACRE: áreas de cultivos restringidos especiales.

AMBIENTE[*1]: entorno natural en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos, el espacio exterior y sus interrelaciones.
Nota: entorno, en este contexto, se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global.

CAA: Código Alimentario Argentino

CADENA DE VALOR[*1]**:** secuencia completa de actividades o partes que proporcionan o reciben valor en forma de productos o servicios. Entre las partes que proporcionan valor se encuentran los proveedores, trabajadores subcontratados, contratistas y otros. Entre las partes que reciben valor se encuentran los clientes, consumidores, miembros y otros.

CALIDAD[*5]**:** la calidad de los productos y servicios de una organización está determinada por la capacidad para satisfacer a los clientes, y por el impacto previsto, y no previsto sobre las partes interesadas pertinentes.

CLIENTE[*1]**:** organización o miembro individual del público general que compra propiedad, productos o servicios para propósitos comerciales, privados o públicos.

COMPORTAMIENTO ÉTICO[*1]**:** comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento.

CONSUMIDOR[*1]**:** miembro individual del público general que compra o utiliza propiedad, productos o servicios para propósitos privados.

CONSUMO DE AGUA[*2]**:** es la cantidad de agua que se ha extraído y/o incorporado a algún producto, usada para el riego de los viñedos o generada como residuo, que se ha evaporado o transpirado, o que ha sido consumida por humanos o animales, o que está contaminada al punto que resulta inservible para otros usuarios; por todo ello, no es posible devolverla al agua superficial, al agua subterránea, al agua marina o al agua de terceros a lo largo del período objeto del informe. El consumo de agua incluye el agua almacenada durante el período objeto del informe y que vaya a usarse o verterse en períodos posteriores.

DESARROLLO SOSTENIBLE[*1]**:** desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
Nota: el desarrollo sostenible se refiere a la integración de las metas de una calidad de vida elevada, la salud y la prosperidad con justicia social y al mantenimiento de la capacidad de la tierra para conservar la vida en toda su diversidad. Estas metas sociales, económicas y ambientales son interdependientes y se refuerzan mutuamente. El desarrollo sostenible puede considerarse como una vía para expresar las más amplias expectativas de la sociedad en su conjunto.

EMPLEADO[*2]**:** persona que tiene una relación laboral con la organización de acuerdo con la legislación nacional o su aplicación.

EPP: equipos de protección personal.

GASES EFECTO INVERNADERO (GEI)[*2]: corresponde a las emisiones de GEI procedentes de una fuente que es propiedad o está controlada por una organización. Una fuente de GEI es cualquier unidad física o proceso que libera gases de efecto invernadero a la atmósfera. Las emisiones directas de GEI pueden incluir CO2 (dióxido de carbono) derivado del consumo de combustible. Las emisiones indirectas de GEI son derivadas de la generación de la electricidad, calefacción, refrigeración y vapor adquiridos, comprados y consumidos por la organización.

GOBERNANZA DE LA ORGANIZACIÓN[*1]: sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos.

IMPACTO[*2]: es el efecto que una organización tiene sobre la economía, el ambiente o la sociedad, lo que a su vez puede indicar su contribución al desarrollo sostenible. Estos impactos pueden hacer referencia a impactos positivos, negativos, reales, potenciales, directos, indirectos, a corto plazo, a largo plazo, intencionados o no intencionados.

INOCUIDAD[*6]: inocuidad de los alimentos es la seguridad de que no causarán un efecto adverso en la salud para el consumidor cuando se prepara y/o consume según su uso previsto.

INVERSIÓN SOCIAL PRIVADA[*4]: es el uso planificado, monitoreado y voluntario de recursos privados en proyectos sociales de interés y bien público.

INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE[*4]: es la inversión que no sólo considera la rentabilidad sino también su impacto social o ambiental, y/o cultural.

LED: diodo emisor de luz

NDE: nivel de daño económico.

NORMATIVA INTERNACIONAL DE COMPORTAMIENTO[*1]: expectativas de comportamiento organizacional socialmente responsable derivadas del derecho internacional consuetudinario, principios de derecho internacional generalmente aceptados o acuerdos intergubernamentales, reconocidos de manera universal o casi universal.

ORGANIZACIÓN[*3]: una entidad o un grupo de personas e instalaciones con responsabilidades, autoridades, relaciones y objetivos comunes. No se consideran organizaciones los gobiernos que, en el ejercicio de sus funciones soberanas (legislativas, ejecutivas y judiciales), elaboren políticas de interés público orientadas al cumplimiento de sus compromisos internacionales.

PTE: planta de tratamiento de efluentes.

PÚBLICOS DE INTERÉS[*1]: individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización. Nota: como sinónimos de este concepto se utilizan también “partes interesadas”, “grupos de interés”, “partes implicadas (OIV)”.

RESPONSABILIDAD SOCIAL[*1]: responsabilidad de una organización ante los impactos que

sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:
- contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;
- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y
- esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Nota: las actividades incluyen productos, servicios y procesos. Las relaciones se refieren a las actividades de una organización dentro de su esfera de influencia.

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

***1** Estos términos y definiciones son adoptados o adaptados de la Norma Internacional ISO 26.000 Guía de Responsabilidad Social.

***2** Estos términos y definiciones son adoptados o adaptados de la Directriz para la elaboración de Reportes de Sustentabilidad en el Complejo Vitivinícola Argentino.

***3** Estos términos y definiciones son adoptados o adaptados de la Guía de la OIV de Aplicación de los Principios de la Vitivinicultura Sostenible.

***4** Estos términos y definiciones son adoptados o adaptados del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE).

***5** Estos términos y definiciones son adoptados o adaptados de la Norma Internacional ISO 9.000:2015 Sistemas de gestión de calidad- Fundamentos y vocabulario.

***6** Estos términos y definiciones son adoptados o adaptados de la Norma Internacional ISO 22.000:2018 Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos.

Fuentes consultadas

"Código Alimentario Argentino - CAA". Recuperado el 06/01/2021 en: http://www.argentina.gob.ar/anmat/codigoalimentario

"Directriz para la elaboración de Reportes de Sustentabilidad en el Complejo Vitivinícola Argentino". Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Presidencia de la Nación. 2019.

"Guía de la OIV de Aplicación de los Principios de la Vitivinicultura Sostenible" Res. OIV-VITI 641-2020. Noviembre de 2020.

"Guía para una producción sustentable: sector vitivinícola" de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina". 2019.

"Indicadores de Responsabilidad Social y Sustentabilidad para el Agro - INDICAGRO" Bolsa de Cereales de Córdoba - IARSE. 2019.

"Indicadores ETHOS - IARSE" 3.4 Para negocios Sustentables y Responsables. ETHOS, IARSE. PLARSE.

"ISO 26000" Norma Internacional. Guía de Responsabilidad Social". Traducción oficial. Primera edición. 2010.

"Protocolo de Autoevaluación de Sustentabilidad vitivinícola" Bodegas de Argentina. Versión 3.0, junio de 2018.

"Protocolo de Sostenibilidad Vitivinícola Cooperativo". ACOVI - INTI - Presidencia de la Nación. Documento Base. Enero 2020.

Roby, Osvaldo. "Artículos periodísticos de divulgación sobre Desarrollo Sostenible y ODS".

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/

http://www.odsargentina.gob.ar

https://sdgcompass.org

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estructura-normativa-de-residuos-1.pdf

https://www.argentina.gob.ar/ambiente/preservacion-control/gestionresiduos/argentina

Legislatura de Mendoza. Consulta de leyes provinciales. Recuperado el 22/12/2020 en: https://www.legislaturamendoza.gov.ar/consulta-de-leyes-provinciales/

Departamento General de Irrigación. Irrigación aprobó la modificación parcial de la normativa. Recuperado el 22/12/2020 en: https://www.irrigacion.gov.ar/web/2020/03/11/irrigacion-aprobo-la-modificacion-parcial-de-la-normativa-de-calidad-hidrica-resolucion-778/

Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.N.V.). Resolución C 14 / 2001. Régimen de desborres de vinos y mostos. Recuperado el 22/12/2020 en: https://www.argentina.gov.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-14-2001-67160

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Resolución 523/2013. Manejo sustentable de neumáticos. Recuperado el 22/12/2020 en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-523-2013-214412

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El sector de residuos sólidos en la Argentina. Recuperado el 22/12/2020 en: https://www.argentina.gob.ar/ambiente/preservacion-control/gestionresiduos/argentina

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Presidencia de la Nación. Estructura normativa de residuos. Recuperado el 22/12/2020 en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estructura-normativa-de-residuos-1.pdf

Res. Conjunta 5/2018 “Buenas Prácticas Agrícolas”, de la Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y Secretaría de Alimentos y Bioeconomía. Recuperado el 22/12/2020 en: https://www.servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/316561/norma.htm

OIV https://www.oiv.int/public/medias/6367/functional-biodiversity-in-the-vineyard-oiv-expertise-docume.pdf